ACTA DE EVALUACIÓN Nº 79/17
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 11/17 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"-PLURIANUAL. (ID.: 334.655)

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de Setiembre del año 2017, siendo las 14:00 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución D.A. N°380 de fecha 16 de agosto de 2017, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria para contratación de **"SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA – PLURIANUAL – ID 34.655".**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

- **Diego Martín Mechetti,** Representante de la Coordinación de Recursos Administrativos.
- **Adal Jelsgaard,** Representante de la Coordinación de Recursos Administrativos.
- **José Peralta,** Representante de la Sub Secretaría de Estado y Tributación.
- **Carlos Núñez,** Representante de la Sub Secretaria de Estado de Economía.
- **Alberto Amarilla,** Representante del Servicio Nacional de Catastro.
- **Diego Barreto,** Representante de la Sub Secretaria de Estado de Administración Financiera.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas.
b. Acta de Sesión Pública Virtual de Subasta a la Baja Electrónica de fecha 27/09/2017
c. Acta de Apertura Física de Sobres Ofertas, de fecha 28/09/2017.
d. Antecedentes del llamado
e. Ofertas de las empresas:

EMPRESA
1. CEVIMA S.A.
2. LAYA S.A.
3. CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
4. EL MEJOR S.R.L.
5. RENOVA S.A.
6. SEGE S.R.L.
7. POTI S.A.
8. LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.
9. SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.

Antes de iniciar la Evaluación de las Ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con personas vinculadas a las empresas a ser evaluadas.

Inicialmente se procede a dar lectura al Acta de Sesión Pública Virtual de Subasta a la Baja Electrónica, citada precedentemente, en la que se constata las siguientes mejores ofertas por cada Lance:

EMPRESA	OFERTAS
CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	PARA EL LOTE 1, 2, 3
SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	PARA EL LOTE 4
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	PARA EL LOTE 5

DIEGO MARTIN MECHETTI
Jefe Interino
Dpto. de Servicios Generales
C.R.A. - D.A

ADAL KYEL JELSGAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

Seguidamente se da lectura al Acta de Apertura Física de Sobres Ofertas, en la que se puede visualizar observaciones realizadas por los representantes de los Oferentes participantes, a saber:

<u>El representante de la firma CEVIMA S.A., deja las siguientes constancias:</u>

- ***<u>CONSERMAR:</u>*** *no cotiza de acuerdo a las leyes vigentes los salarios con carga horaria de 9 y 10 horas diarios, no contemplando de manera correcta las horas extras correspondientes, en todos los ítems solicitados en el PBC*
- ***<u>RENOVA:</u>*** *ídem observación Consermar.*
- ***<u>SERPAR:</u>*** *ídem observación Consermar.*

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Diego A. Barreto
Secretaría General - S.S.E.E.

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 79/17
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 11/17 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"-PLURIANUAL. (ID.: 334.655)

- ***SEGE.*** *ídem observación Consermar.*
- ***LAYA:*** *ídem observación Consermar.*
- ***LIMPIEZAS MODERNAS:*** *ídem observación Consermar.*
- ***EL MEJOR:*** *modifico la planilla de precios, obviando los ítems de los lotes no cotizados en la planilla auxiliar N° 1 para todos los ítems cotizados no cotiza provisión de uniformes y provisión de EPL.*

Seguidamente la representante de la firma SEGE S.R.L. deja la siguiente observación:

- *Solicitamos a la comisión evaluadora; verificar detenidamente a todas las empresas los valores presentados en las planillas auxiliares N° 1, 2, 3 y muy especial las cargas sociales, materiales y equipos.*
- *A todas las empresas la presentación de Certificado de Origen Nacional.*
- *Limpieza Moderna; las horas adicionales de 2hs. No está acorde al código laboral.*
- ***Materiales:*** *10 personas y un total de 115.000 gs en material.*
- *POTI: materiales 10.000gs. para 10 personas.*
- *CONSERMAR: las horas adicionales no están de acuerdo al código laboral.*

A continuación, el representante de la firma LAYA S.A., deja las siguientes observaciones:

- **CONSERMAR, RENOVA y LIMPIEZAS MODERNAS:** *lote 1 (ítem 1,2,3,4,13,18,19). No cotiza las 2 horas extras adicionales solicitadas en el PBC, donde menciona prever específicamente eso. La omisión de eso hace que no se tenga igualdad en cotización.*
- *Solicitamos al comité el desglose de precios de la planilla auxiliar N° 1 (PAGO POR JORNADA EXTRAORDINARIA), ya que no cumple mínimamente con lo estipulado en el Código Laboral: estipula el 50% de horas extras.*
- *Ya la convocante aclaró en Adenda y respuestas: cito específicamente esto (las jornadas de trabajo tendrán el siguiente periodo de descanso 30 minutos, más 10 minutos tolerancia. En referencia a este punto; se aclara que la distribución de descansos se deberá realizar en tanda de 2 grupos, para así no dejar sin servicio.*
- *LIMPIEZAS MODERNAS: no cotiza bonificación familiar para ninguno de los ítems del LOTE 5.*

En su momento, el representante de la firma RENOVA S.A., deja las siguientes observaciones:

- *Se solicita verificar la estructura de costos de los materiales y equipos de las empresas: CONSERMAR, LAYA, POTI, SERPAR, CEVIMA, para constatar si los precios son de ejecución posible conforme a las exigencias de las EETT.*
- *Verificar la estructura de la composición de los salarios atendiendo el carácter permanente del contrato, el salario debe ser del tipo mensualero.*
- *En la oferta del Lote 1 de la empresa CONSERMAR, las cargas sociales del salario más horas extras no cubre el valor mínimo teniendo en cuenta su porcentaje de cargas debe ser G. 606.323 ya que toda diferencia, aunque esta sea decimal, debe favorecer al trabajador.*
- *En la oferta de LAYA las cargas sociales correspondientes a las horas extras son inferiores respecto al porcentaje asignado de 28,19% dado que el resultado arroja valores decimales los cuales deben ser redondeados a favor del trabajador, por lo que solicitamos su verificación.*
- *Respecto a la oferta de CEVIMA, solicitamos que se analice la estructura de las cargas sociales, atendiendo que se consignó un monto global, debiendo ser el costo por empleado.*

El representante de la firma unipersonal CONSERMAR, deja las siguientes observaciones:

- *Las firmas LIMPIEZAS MODERNAS y SERPAR: no presentan facturaciones que demuestran experiencias en servicios por el 50% de su oferta.*
- *La firma LAYA: presenta nómina del personal propuesto "cantidad 101" personales, cuando la misma solicita mucha más cantidad de personales en el "PBC". En la póliza presentada figura el domicilio de la convocante totalmente otro al del PBC.*
- *No presenta facturaciones de servicios por el 50% de su oferta.*

DIEGO MARTIN MECHETTI
Jefe Interino
Dpto. de Servicios Generales
C.R.A. - D.A.

ADI LKYSE JELSGAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - D.A.

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 79/17
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 11/17 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"-PLURIANUAL. (ID.: 334.655)

Representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE SIPE-Folio 50	CUMPLE SIPE-Folio 37	CUMPLE SIPE -Folio 78	CUMPLE Folio 144 al 148	CUMPLE Folio 183 al 185	CUMPLE SIPE-Folio 89	CUMPLE Folio 85 al 89	No Aplica Empresa unipersonal	CUMPLE SIPE-Folio 152
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	CUMPLE SIPE-Folio 50	CUMPLE SIPE-Folio 37	CUMPLE SIPE -Folio 78	CUMPLE Folio 149	CUMPLE Folio 151	CUMPLE Folio 77	CUMPLE SIPE-Folio 83	CUMPLE Folio 139	CUMPLE Folio 154
Garantía de Mantenimiento de Oferta. Equivalente al 5% de monto total de la oferta. Validez 120 días	CUMPLE Folio 45 al 49	CUMPLE Folio 31 al 35	CUMPLE Folio 72 al 74	CUMPLE Folio 138 al 140	CUMPLE Folio 139 al 150	CUMPLE Folio 2 al 6	CUMPLE Folio 74 al 82	CUMPLE Folio 7	CUMPLE Folio 142 al 150

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede colegir que las Empresas **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (SERPAR), POTI S.A., CEVIMA S.A., LAYA S.A., SEGE S.R.L., EL MEJOR S.R.L., MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO (CONSERMAR), y RENOVA S.A. CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, citadas en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03 y la Resolución DNCP N° 3072/2014 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se trae al análisis el Acta de Sesión Pública Virtual, cuyo apartado titulado: "Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem", el cual se asimila al Cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, que forma parte de la presente, se procede a examinar las ofertas por orden de Lotes.

DIEGO MARTIN MEDINA
Jefe Interino
Dpto. de Servicios Generales
C.R.A - D.A

LOTE 1:

En base al Acta de Sesión Pública Virtual, da como ganador del proceso de competencia de la Subasta al Oferente **CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**; razón por la cual, este Comité de Evaluación, toma en forma provisoria la oferta de la citada firma, a efectos del análisis pormenorizado con los demás documentos y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En este contexto, de manera a examinar el cumplimiento de los criterios establecidos en el PBC, este Comité decide, traer a la vista la Planilla Auxiliar N° 1 del ítem 1 inserto en el Lote 1, de manera a constatar lo señalado en el acto de apertura de sobres, que reza: *"...no cotiza de acuerdo a las leyes vigentes los salarios con carga horaria de 9 y 10 horas diarios, no contemplando de manera correcta las horas extras correspondientes, en todos los ítems solicitados en el PBC".*

Es pertinente traer a colación los mandatos del Criterio de Evaluación de las bases concursales, contenidos en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 1 – Criterios de Evaluación, apartado Planillas Auxiliares; y modificada por la Adenda N° 1, Enmienda 9, que modifica **la <u>Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación- Criterios de Evaluación,</u>** en sus partes taxativamente señala: *"...**Planillas Auxiliares** (Planilla Auxiliar N° 1 "Composición de los Precios Unitarios de la Planilla de Precios; Planilla Auxiliar N° 2 "Tasa de Beneficios y Gastos Indirectos – BGI"; y Planilla Auxiliar N° 2 "Composición de Cargas Sociales"): deberán ser acompañadas en forma obligatoria al momento de la presentación de las ofertas, no siendo subsanables la omisión de tal presentación. Deberá ser elaborada por cada ítem ofertado (<u>En todos los casos, la legislación laboral, cuya observancia es obligatoria, deberá ser tenida en cuenta para el llenado de dichas planillas auxiliares</u>).-*

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Diego A. Barreto
Secretaría General - S.S.E.E.

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 79/17
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 11/17 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"-PLURIANUAL. (ID.: 334.655)

- *No presenta Constancia emitida por Instituciones y/o organismos de pertenecer a grupos o ser miembro de programas de reciclados de residuos.*
- *Verificar si la cotización de LAYA se rige de acuerdo a las leyes laborales, y según Dictamen de MTESS, también de las firmas RENOVA, CEVIMA y POTI.*
- *SERPAR y LIMPIEZAS MODERNAS: en sus planillas no consideraron las horas adicionales en el Ítem 1 del Lote 1.*
- *CEVIMA: en el formulario de oferta N° 1, no coincide con la del presente llamado en el inciso h) de la misma difiere con la del "PBC".*
- *POTI S.A.: no posee la experiencia mínima requerida en el "PBC", ya que presenta el formulario 101 del año 2013 sin movimiento.*
- *CEVIMA: no presenta facturaciones por el 50% de su oferta:*
- *Nómina del personal con la cantidad requerida en el PBC, con sus currículos actualizados.*
- *Certificado de Origen Nacional.*
- *No presenta Constancia emitida por organismos de pertenecer a miembros de programas de reciclados de residuos.*

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Resolución DNCP N° 3072/2014 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones, se procede a la evaluación de las ofertas de las Empresas **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (SERPAR), POTI S.A., CEVIMA S.A., LAYA S.A., SEGE S.R.L., EL MEJOR S.R.L., MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO (CONSERMAR), y RENOVA S.A.;** y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03 y la citada Resolución, se procede a la evaluación de las ofertas y su verificación en cuanto al cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

DIEGO MARTIN MECHERI
Jefe Interino
Dpto. de Servicios Generales
C.R.A. - D.A

Documentación básica de carácter sustancial (Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03)

DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (SERPAR)	POTI S.A.	CEVIMA S.A.	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	SEGE S.R.L.	EL MEJOR S.R.L.	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO (CONSERMAR)	RENOV
	Constancia del SIPE 1469000	Constancia del SIPE 1468939	Constancia del SIPE 1468707	Constancia del SIPE 1469160	Constancia del SIPE 1469326	Constancia del SIPE 1469245	Constancia del SIPE 1468381	Constancia del SIPE 1469408	Constancia del SIPE 1469411
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar solo los items de los lotes en los cuales desee participar.	CUMPLE Folio 2 al 4	CUMPLE Folio 2 al 4	CUMPLE Folio 2 al 6	CUMPLE Folio 4 al 7	CUMPLE Folio 3 al 8	CUMPLE Folio 7 al 10	CUMPLE Folio 2 al 5	CUMPLE Folio 3 al 6	CUMPLE Folio 4 al 9
Planilla Auxiliar N° 1 "Composición de los Precios Unitarios de la Planilla de Precios Planilla Auxiliar N° 2 "Tasa de Beneficios y Gastos Indirectos – BGI Planilla Auxiliar N° 3 "Composición de Cargas Sociales	CUMPLE Folio 5 al 43	CUMPLE Folio 5 al 30	CUMPLE Folio 7 al 70	CUMPLE Folio 8 al 107	CUMPLE Folio 9 al 138	CUMPLE Folio 11 al 75	CUMPLE Folio 16 al 73	CUMPLE Folio 8 al 137	CUMPLE Folio 11 al 140
Documentos que acrediten la identidad del oferente	CUMPLE SIPE-Folio 50	CUMPLE SIPE-Folio 37	CUMPLE SIPE -Folio 78	CUMPLE SIPE-Folio 1	CUMPLE Folio 171 AL 182	CUMPLE SIPE-Folio 89	CUMPLE SIPE-Folio 83	No Aplica Empresa unipersonal	CUMPLE SIPE-Folio 152

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Secretaría General - S.S.E.A.F

ACTA DE EVALUACIÓN N° 79/17
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 11/17 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"-PLURIANUAL. (ID.: 334.655)

hemos solicitado a la empresa Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L. nos indique *"cómo se ejecutaría la periodicidad del servicio ofertado en los Ítems 21 y 22 de Lote 1"*. Esta petición se efectuó a través de la Nota CUOC N° 1036/17 de fecha 4 de octubre de 2017. Es importante señalar que este requerimiento debió ser respondido en el plazo de un (1) día hábil, conforme a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones; sin embargo, este requerimiento no ha sido respondido por el Oferente.

En razón de la falta de respuesta, fueron verificados las Planillas Auxiliares N° 1 de los Ítems 21 y 22 del Lote 1, en las cuales se ha podido constatar que en la discriminación de los componentes del salario, declara que el pago a 2 personales serán en forma SEMANALES; evidenciándose el incumplimiento de los mandatos concúrsales, donde claramente se especifica que la prestación de los servicios tendrán un carácter permanente y no ocasional, por lo cual el Oferente debió prever el cálculo para el pago al personal por unidad de tiempo mensual. En razón de lo expuesto, éste Comité rechaza la presente Oferta.

El siguiente mejor postor, corresponde a la oferta presenta por la empresa **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, cuya oferta será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requerimientos exigidos en las bases concursales.

Seguidamente, nos remitimos a las observaciones plasmadas en el Acta de Apertura de Sobres, entre las que se expresa lo siguiente: *"...no cotiza de acuerdo a las leyes vigentes los salarios con carga horaria de 9 y 10 horas diarios, no contemplando de manera correcta las horas extras correspondientes, en todos los ítems solicitados en el PBC"*. Tras esta observación, se trae a la vista la Planilla Auxiliar N°1 *Composición de los Precios Unitarios de la Planilla de Precios, en la que se pudo constatar que las horas extras que afectan a los Ítems del Lote 1, fueron calculadas conforme a la legislación aplicable.*

Asimismo, dio cumplimiento en la presentación del Certificado de Origen Nacional (folio 379), conforme a las formalidades requeridas en las bases concursales, por lo que la observación plasmada en el Acta de apertura de Sobres es levantada.

Siguiendo con las observaciones plasmadas en el Acta de Apertura de Sobres, se dejó constancia de: *"En la oferta de LAYA las cargas sociales correspondientes a las horas extras son inferiores respecto al porcentaje asignado de 28,19% dado que el resultado arroja valores decimales los cuales deben ser redondeados a favor del trabajador, por lo que solicitamos su verificación"*.

Con respecto a la observación, hemos acudido a la legislación aplicable y no existe disposición alguna que en caso de obtener valores con decimales deberán ser redondeados a favor del trabajador; además, el decimal es ínfimo por lo que entendemos que tampoco habría agravio hacia el trabajador.

Otras de las observaciones dejadas expresa: *"La firma LAYA: presenta nómina del personal propuesto "cantidad 101" personales, cuando la misma solicita mucha más cantidad de personales en el "PBC"*.
En relación a la cantidad de personales, fueron verificadas las Planillas Auxiliares N° 1 Composición de Precios Unitarios de la Planilla de Precios, y se ha pedido constatar, que el citado Oferente propone la cantidad de personales exigidos en las bases concursales; además,

Otra observación: *"En la póliza presentada figura el domicilio de la convocante totalmente otro al del PBC"*.
Sobre el particular, la Póliza N° 56.1508.0000753.0000, emitida por Panal Compañía de Seguros Generales S.A., consigna claramente como asegurado al MINISTERIO DE HACIENDA, además se describe en la citada póliza que la misma constituye la GARANTÍA DE MANTEMIENTO DE OFERTA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA

DIEGO MARTIN MECHETTI
Jefe Interino
Dpto. de Servicios Generales
C.R.A. - D.A.

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

ADY LAURA JESSAMED POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales

Diego A. Berreto R.
Secretaría General - S.S.E.E.

ACTA DE EVALUACIÓN N° 79/17
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 11/17 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"-PLURIANUAL. (ID.: 334.655)

Dada la naturaleza de la prestación de algunos lotes, aquí requeridos, de carácter permanente y no ocasional, el cálculo de la estructura de precios (Planillas Auxiliares), debe basarse por unidad de tiempo mensual, razón por la cual no se aceptarán ofertas que no prevean el pago al personal, en concepto de contraprestación, de salario mínimo legal de trabajos que se realicen efectivamente de lunes a viernes.- En cuanto a la declaración de tributos vigentes (impuestos, tasas y contribuciones) los oferentes como mínimo deberán considerar en su estructura de precios el Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto a la Renta, las Contribuciones por uso del SICP, y otros vigentes que afecten a la materia.- En dichas planillas también se deberá reflejar todas las composiciones de las cargas sociales".

En este marco, se ha evidenciado el incumplimiento de los mandatos concúrsales, específicamente en el ITEM 1 del LOTE 1, en atención a que las cargas horarias son iguales a las 10 horas diarias; por lo cual el Oferente debió aplicar los cálculos para el pago de horas extras para la cantidad de personal propuestos, el cual asciende a la cantidad de 16 (diez y seis). Sin embargo, la presente empresa solo ha previsto el pago de horas extras para la cantidad de 10 (diez) personales, omitiendo los cálculos para los restantes 6 (seis) personales; y, en consecuencia, éste Comité rechaza la presente Oferta.

El segundo mejor postor corresponde a la oferta de la empresa **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**, a efectos del análisis pormenorizado con los demás documentos y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De manera a examinar el cumplimiento de los criterios establecidos en el PBC, este Comité decide, traer a la vista la Planilla Auxiliar N° 1 – *"Composición de los Precios Unitarios de la Planilla de Precios"* de los ítems correspondiente al Lote 1, de manera a constar lo señalado en el acto de apertura de sobres, que reza: "*Verificar la estructura de la composición de los salarios atendiendo el carácter permanente del contrato, el salario debe ser del tipo mensualero".*

Es pertinente traer a colación los mandatos del Criterio de Evaluación de las bases concursales, contenidos en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 1 – Criterios de Evaluación, apartado Planillas Auxiliares; y modificada por la Adenda N° 1, Enmienda 9, que modifica **la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación- Criterios de Evaluación,** en sus partes taxativamente señala: *"...**Planillas Auxiliares** (Planilla Auxiliar N° 1 "Composición de los Precios Unitarios de la Planilla de Precios; Planilla Auxiliar N° 2 "Tasa de Beneficios y Gastos Indirectos – BGI"; y Planilla Auxiliar N° 2 "Composición de Cargas Sociales"): deberán ser acompañadas en forma obligatoria al momento de la presentación de las ofertas, no siendo subsanables la omisión de tal presentación. Deberá ser elaborada por cada ítem ofertado (En todos los casos, la legislación laboral, cuya observancia es obligatoria, deberá ser tenida en cuenta para el llenado de dichas planillas auxiliares).- Dada la naturaleza de la prestación de algunos lotes, aquí requeridos, de carácter permanente y no ocasional, el cálculo de la estructura de precios (Planillas Auxiliares), debe basarse por unidad de tiempo mensual, razón por la cual no se aceptarán ofertas que no prevean el pago al personal, en concepto de contraprestación, de salario mínimo legal de trabajos que se realicen efectivamente de lunes a viernes.- En cuanto a la declaración de tributos vigentes (impuestos, tasas y contribuciones) los oferentes como mínimo deberán considerar en su estructura de precios el Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto a la Renta, las Contribuciones por uso del SICP, y otros vigentes que afecten a la materia.- En dichas planillas también se deberá reflejar todas las composiciones de las cargas sociales".*

A fin de evitar equívocos, y salvaguardar el debido proceso, éste Comité de Evaluación en uso de las prerrogativas que le confiere el Artículo 57 del Decreto N° 21.909/2003 que reglamenta la Ley N° 2151/2003 "De Contrataciones Públicas";

DIEGO MARTIN MECHETTI
Jefe Interino
Dpto. de Servicios Generales
C.R.A. - D.A.

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Diego A. Barreto D.
Secretaría General - S.S.E.A.F

ACTA DE EVALUACIÓN N° 79/17
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 11/17 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"-PLURIANUAL. (ID.: 334.655)

NACIONAL SBE N° 11/17 PARA LA SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA – ID N° 334.655, por lo que a criterio de este Comité de Evaluación, la Garantía de Mantenimiento de Oferta se encuentra debidamente extendida. Recordemos que la dirección consignada en la póliza, corresponde al Ministerio de Hacienda; y si bien no coincide con el domicilio expresado en el PBC, el mismo no menoscaba en absoluto la calidad y la seriedad de la oferta, por lo que a nuestro criterio, la consignación del domicilio no resta eficacia a la garantía.

Seguidamente se describe otras de las observaciones: *"No presenta facturaciones de servicios por el 50% de su oferta. No presenta Constancia emitida por Instituciones y/o organismos de pertenecer a grupos o ser miembro de programas de reciclados de residuos".*
En cuanto a las observaciones, en el momento de la verificación de la presentación de los documentos de carácter formal y la pertinencia de los mismos, serán constatados si cumplen con los citados requerimientos.

Son analizados el Formulario de Oferta, verificándose que la misma ha sido llenada sin ser alterados en su forma, y tampoco adolece de errores aritméticos. Asimismo, son verificadas las Planillas Auxiliares constatándose que las mismas contienen las informaciones requeridas, que confirman la pertinencia de los precios ofertados; así como la observancia obligatoria de la legislación laboral, la composición de la estructura de precios, y las cargas sociales.

CAPACIDAD FINANCIERA

DIEGO MARTIN MECHETTI
Jefe Interino
Dpto. de Servicios Generales
C.R.A. - D.A.

Fueron analizados los niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, para ello fueron extraídos los valores de los Balances Generales al 31 de diciembre de los años 2014, 2015 y 2016 respectivamente. Dejamos expresa constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del Oferente. Este Comité solo emite una opinión sobre los Índices Financieros indicados y objeto de evaluación; en ese sentido mencionamos que los índices que arrojan los ratios, son razonables, lo que indica la solvencia de la empresa para cumplir futuras obligaciones que pudiesen contraer con la Institución.
Los cálculos de los ratios financieros se encuentran expresados en la siguiente planilla:

ITEM	Descripción	PERIODO			Índices Por Año			Promedio
		2014	2015	2016	2014	2015	2016	
1	El Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente							
	Activo corriente	11.655.599.013	11.334.777.615	11.138.705.453	1,41	1,55	1,50	1,49
	Pasivo corriente	8.266.650.285	7.299.267.957	7.448.371.886				
2	Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total							
	Pasivo total	8.266.650.285	7.299.267.957	7.448.371.886	0,70	0,63	0,66	0,66
	Activo total	11.817.033.804	11.542.142.035	11.355.427.380				
3	Índice de Rentabilidad: porcentaje de Utilidad después de impuestos o Pérdidas con respecto al capital							
	Utilidad neta	264.285.233	4.242.874.078	3.907.055.494	0,07	6,23	4,63	3,64
	Patrimonio neto	3.550.383.519	680.923.338	844.305.309				

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 79/17
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 11/17 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"-PLURIANUAL. (ID.: 334.655)

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

- ✓ El oferente bajo el rigor de Declaración Jurada ha presentado, las especificaciones técnicas de los equipos a ser utilizado para la prestación de los servicios, en la cual se especifican la marca, modelo, año de fabricación, capacidad y demás detalles respecto a los equipos; conforme a lo requerido en las bases concursales. Los citados documentos obran en la carpeta oferta, a fojas 156, 159, 164 y 166 respectivamente.

- ✓ Asimismo, el Oferente ha presentado las copias de contratos y facturaciones por los servicios de limpieza ejecutados en diferentes entidades públicas y privadas, cuya sumatoria de los valores de negocios excede el 50% de monto total de la oferta, en el periodo comprendido entre los años 2013, 2014 y 2015. Para una mejor visualización de lo mencionado, a continuación, la planilla, conteniendo los datos de los contratos, facturaciones, montos y periodos:

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA - VOLUMEN DE NEGOCIOS						
ENTIDAD CONTRATANTE	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	CONTRATO / FACTURA N°	VIGENCIA	MONTO DEL CONTRATO		
				2.013	2.014	2.015
Cooperativa Universitaria de Ahorro, Crédito y Servicios Ltda.	Prestación de Servicios de Limpieza	S/D	12 meses			2.628.524.316
Dirección General de Aduanas	Servicio de Limpieza de Edificio	Contrato N° 16/201	18 meses		1.338.268.610	
Banco Nacional de Fomento	Prestación del Servicio de Limpieza para el BNF	Contrato BNF-P N° 463/2013	8 meses	487.934.104		
Cooperativa Universitaria de Ahorro, Crédito y Servicios Ltda.	Servicio de limpieza integral	001-001-000475	abril de 2014		176.841.230	
		001-001-000429	marzo de 2014		176.841.230	
		001-001-000333	febrero de 2014		162.836.979	
		001-001-000262	enero de 2014		162.836.979	
		001-001-000956	diciembre de 2014		178.369.159	
		001-001-001143	abril de 2015			178.369.159
		001-001-001080	abril de 2015			176.841.230
TOTAL DEL VOLUMEN DE NEGOCIOS POR AÑO				**487.934.104**	**2.195.994.187**	**2.983.734.705**
Montos o volúmenes equivalentes como mínimo al 50% del monto total de la oferta (G. 9.785.717.581* 50% = G. 4.892.858.791)				**5.667.662.996**		

DIEGO MARTIN MECHETTI
Jefe Interino
Dpto. de Servicios Generales
C.R.A. - D.A.

Con respecto a la Experiencia mínima de 4 (cuatro) años en la realización de los servicios de limpieza de edificios, el Oferente ha proveído las copias de los contratos con sus respectivas Constancia Escrita de conformidad de los servicios prestados satisfactoriamente. Seguidamente, y de modo a comprobar la experiencia mínima, hemos elaborado la planilla de verificación, a saber:

EXPERIENCIA MÍNIMA DE 4 AÑOS

ALBERTO NYSEL DEL SOLARO P.
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - D.A.

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

ACTA DE EVALUACIÓN N° 79/17
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 11/17 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"-PLURIANUAL. (ID.: 334.655)

ENTIDAD CONTRATANTE	TIPO DE SERVICIO	CONTRATO	CONSTANCIA DE CONFORMIDAD	AÑO DE EJECUCIÓN
Corte Suprema de Justicia	Servicio de Limpieza Dirección General de los Registros Públicos Km 5	Contrato N° 259/2012 Expte SIME 106967 - Folio 356 al 361	Sí presenta Expte SIME 106967 - Folio 355	2012
Banco Nacional de Fomento	Prestación de Servicios de Limpieza para el BNF	Contrato BNF P N° 463/2013 Expte SIME 106967 - Folio 363 al 376	Sí presenta Expte SIME 106967 - Folio 362	2013
Administración Nacional de Electricidad	Servicio de Limpieza de Edificios y Mantenimiento de Areas verdes	Contrato N° 6176/2014 Expte SIME 106967 - Folio 378 al 385	Sí presenta Expte SIME 106967 - Folio 377	2014
Dirección Nacional de Aduanas	Servicio de Limpieza de Edificios	Contrato N° 16/14 Expte SIME 106967 - Folio 388 al 391	Sí presenta Expte SIME 106967 - Folio 387	2014
Cooperativa Universitaria de Ahorro, Crédito y Servicios Ltda.	contratación del Servicio de Limpieza Integral	Contrato de fecha 27/04/2015 Expte SIME 106967 - Folio 393 al 403	Sí presenta Expte SIME 106967 - Folio 392	2015
Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Ande	Servicios de Limpieza de los Edificios C-1, C-5 y C-82	Contrato N° 16/12016 Expte SIME 106967 - Folio 405 al 411	Sí presenta Expte SIME 106967 - Folio 404	2016

DIEGO MARTIN MECHET
Jefe Interino
Dpto. de Servicios Generales
C.R.A. - DNA

- ✓ 159, consta la Declaración Jurada, por medio del cual el oferente, se compromete a proveer todas las maquinarias, equipos y elementos de trabajo indispensables para la prestación del servicio ofertado.

- ✓ El Oferente presenta la Nómina de los personales disponibles para el cumplimiento del servicio ofertado, el cual consta a foja 167 y 168 de la carpeta oferta.

- ✓ Los Curriculum Vitae actualizado del personal propuesto para la prestación de los servicios de limpieza, se encuentran a fojas 5 al 354 del Expediente SIME N° 106967/2017.

- ✓ A foja 2 del Expediente SIME N° 106967/2017, obra la Declaración Jurada de compromiso de presentar una vez adjudicado, y 15 días después de firmado del contrato, los certificados de inscripción en el IPS del personal solicitado.

- ✓ El Oferente presenta una Declaración Jurada en la que manifiesta conocer la sede donde se efectuarán los servicios contratados y contar con la información necesaria relativa a la misma para preparar la oferta y celebrar el contrato. Este documento obra a foja 154 de la carpeta oferta.

- ✓ A fojas 189 y 190 obra la Constancia de Inscripción del RUC, en la cual se puede constatar que el Oferente ha iniciado sus actividades económicas en fecha 24 de diciembre de 1999. Asimismo, en la citada constancia se observa como Actividades Económicas Secundarias "Limpieza General de Edificios y Otras actividades de limpieza de edificios e industrial".

- ✓ El Catálogo de los productos bajo el rigor de Declaración Jurada con la descripción de los insumos y maquinarias a utilizar (marca, modelo, procedencia y otros.), fue presentado por el Oferente, y el mismo, consta a foja 159, 164 y 166 respectivamente.

ADIL KYSEL JELSGAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

ACTA DE EVALUACIÓN N° 79/17
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 11/17 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"-PLURIANUAL. (ID.: 334.655)

- ✓ Declaración Jurada, la cual garantiza que los insumos y equipos a ser utilizados para la prestación del servicio son adecuados a los fines. Este documento, consta a foja 159 de la carpeta oferta

- ✓ Detalle de la infraestructura de la empresa, uniformes, equipos, herramientas y materiales a ser utilizados para la prestación del Servicio.

- ✓ Con relación a la pertenencia de grupos de programas de reciclados de residuos, cumpliendo satisfactoriamente dichas actividades; conforme a la Constancia emitida por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), obrante a foja 3 del Expediente SIME N° 106967/2017.
- ✓
- ✓ La Constancia de Registro de Proveedores de Servicios REPSE, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio, se encuentra inserto a foja 378 de la carpeta oferta.

- ✓ Bajo el rigor de Declaración Jurada el Oferente manifiesta que una vez adjudicada PRESENTARA la cobertura de seguro contra riesgos varios, que cubre las responsabilidades emergentes de roturas o daños de cualquier clase que fuesen causados por los empleados de la empresa. Esta declaración jurada obra a foja 4 del Expediente SIME N° 106967/2017.

De acuerdo a los reseñado en los párrafos anteriores, se concluye que el Oferente en concurso **CUMPLE** con los requerimientos exigidos en cuanto a la Experiencia y Capacidad Técnica.

CAPACIDAD LEGAL

Tras el análisis de las documentaciones arrimadas, el Comité de Evaluación confirma que el Oferente no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40º, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03.

DIEGO MARTIN MECHE
Jefe Interino
Dpto. de Servicios Generales
C.R.A. - D.A.

- Se constata que el Oferente ha proporcionado en forma satisfactoria las Declaraciones Juradas de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40º de la Ley Nº 2051/03.

- Así mismo, dando cumplimiento a los incisos a) y b) del Art. 40º se corrobora en la base de datos del SINARH, a los directivos de la empresa **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, no encontrándose datos ni registros que los indiquen dentro de las limitaciones previstas para contratar con el Estado.

C.I. N°	NOMBRE Y APELLIDO	DIRECTORIO
347.473	Carlos Alberto Ayala Centurión	Presidente del Directorio
3.014.389	Carlos Adolfo Ayala Moreno	Director Titular
4.434.246	Elena Beatriz Ayala Moreno	Director Suplente

DOCUMENTOS LEGALES

En relación al suministro de las documentaciones de carácter formal o legal, se ha verificado algunas omisiones en cuanto a su presentación, por lo que fue requerido al Oferente la presentación de los mismos, conforme a las siguientes misivas:

- Por Nota CUOC N° 1015/17 de fecha 29 de setiembre de 2017, se le ha requerido al oferente Laya Construcciones S.A., los siguientes recaudos:
  - ✓ Planilla de Ofertas en soporte magnético
  - ✓ Curriculum Vitae actualizado del personal propuesto para prestar el servicio de limpieza

Carlos Núñez
Dpto. Ad...

Secretaría General - S.S.E.A.F.

ADMIR... SOARES POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

ACTA DE EVALUACIÓN N° 79/17
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 11/17 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"-PLURIANUAL. (ID.: 334.655)

- ✓ Declaración Jurada de compromiso de presentar una vez adjudicado, y 15 días después de firmado el contrato, los certificados de inscripción en el IPS del personal solicitado.
- ✓ Experiencia de 5 años en la realización de los servicios de limpieza de edificios, demostrada a través de las copias de contratos o certificados presentados conforme a la fecha de la firma y vigencia de los mismos, con sus respectivas "Constancia Escrita de conformidad de los servicios prestados satisfactoriamente".
- ✓ Constancia emitida por instituciones y/o organismos de pertenecer a grupos o ser miembro de programas de reciclados de residuos.
- ✓ Declaración Jurada de que la Empresa una vez adjudicada presentará la cobertura de seguro contra riesgos varios, que cubre las responsabilidades emergentes de roturas o daños de cualquier clase que fuesen causados por los empleados de la empresa.

En tiempo y forma, el Oferente ha presentado los recaudos solicitados, los cuales se hallan insertos en el expediente SIME N° 106967/2017.

- A través de la Nota CUOC N° 1019/17 de fecha 03 de octubre de 2017, se le ha requerido al oferente Laya Construcciones S.A., aclaración de su oferta, el cual consiste en lo siguiente:
  - ✓ Solicitar aclaración con respecto al Ítem 21 y 22 del Lote N° 1, con relación de cómo se ejecutaría la periodicidad del servicio.

  En tiempo y forma, el Oferente ha dado respuesta a la petición de aclaración, el cual se halla inserto en el expediente SIME N° 106975/2017.

- Por Nota CUOC N° 1043/17 de fecha 06 de octubre de 2017, se le ha requerido al oferente en concurso, el siguiente recaudo:
  - ✓ Copia de la Licencia Comercial vigente, emitida por la Municipalidad donde se encuentra domiciliada.

  En tiempo y forma, el Oferente ha presentado los recaudos solicitados, los cuales se hallan insertos en el expediente SIME N° 108523/2017.

DIEGO MARTIN MECHETTI
Jefe Interino
Dpto. de Servicios Generales
C.R.A. - D.A.

A continuación, hemos elaborado la planilla de comprobación de presentación de las documentaciones, a saber:

DOCUMENTOS LEGALES OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS.	**PONDERACIÓN Cumple/ No Cumple**
Fotocopia simple de la cédula tributaria, de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE** Folio 186 al 190
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**CUMPLE** Folio 191
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE** Folio 192
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE** Folio 152
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes, y como prestador de servicios para el Estado.	**CUMPLE** Folio 153
Copia de la Licencia Comercial vigente, emitida por la Municipalidad donde se encuentra domiciliada.	**CUMPLE** Expte. SIME N° 108523/2017

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

ABDUL KYEL JELSCHARO POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - DRA
Secretaría General - S.S.E.E.

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 79/17
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 11/17 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"-PLURIANUAL. (ID.: 334.655)

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Catálogo de los productos o una declaración jurada con la descripción de los insumos y maquinarias a utilizar (marca, modelo, procedencia y otros.)	**CUMPLE** Folio 156 al 159
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social pagado correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE** Folio 196 al 198
Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.	**CUMPLE** Folio 193 y 199 al 201
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Planilla de Ofertas en soporte magnético (Excel)	**CUMPLE** Expte SIME 106967
Copia de los Balances de los años 2014, 2015, 2016.	**CUMPLE** Folio 209 al 229
El oferente deberá presentar con su carta de oferta las especificaciones técnicas de los equipos a ser utilizado para la prestación de los servicios ofertados, detallando específicamente, marca, modelo, año de fabricación, capacidad y cualquier otra información relevante inherente al funcionamiento de los equipos, de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas. El oferente deberá tener en cuenta la lista de equipos requeridos en las EE.TT. del presente PBC.	**CUMPLE** Folio 156, 159, 164, 166
Deberán presentar copias de facturaciones que demuestren la experiencia en la prestación del servicio de limpieza, por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar en la presente contratación. Podrán presentar la cantidad de facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los periodos (2.014, 2.015, 2.016).	**CUMPLE** Folio 228 al 238
Nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado.	**CUMPLE** Folio 167 y 168
Curriculum Vitae actualizado del personal propuesto para prestar el servicio de limpieza.	**CUMPLE** Expte SIME 106967 - Folio 5 al 354
Declaración jurada de compromiso de presentar una vez adjudicado, y 15 días después de firmado el contrato, los certificados de inscripción en el IPS del personal solicitado.	**CUMPLE** Expte SIME 106967 - Folio 2
Certificado de visita técnica o Declaración Jurada en la que el oferente manifieste que conoce el lugar cuyo servicio va a ofertar.	**CUMPLE** Folio 154
El oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 4 años en el mercado de provisión de los bienes y/o servicios similares al presente llamado, el cual será verificado por medio de la presentación de la Constancia de inscripción en el RUC.	**CUMPLE** Folio 189 y 190
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Declaración Juarda de la nómina (Nombre y Apellido, C.I., vinculación, etc.) de accionistas, propietarios, representantes, directivos, apoderados u otros relacionados, cuyo datos sean necesario conocer por parte de la Convocante.	**CUMPLE** Folio 155
Detalle de la infraestructura de la empresa, uniformes, equipos, herramientas y materiales a ser utilizados para la prestación del Servicio.	**CUMPLE** Folio 354 al 362
Organigrama de la empresa.	**CUMPLE** Folio 353
Declaración Jurada, la cual garantiza que los insumos y equipos a ser utilizados para la prestación del servicio son adecuados a los fines.	**CUMPLE** Folio 159

DIEGO MARTIN MECHETTI
Jefe Interino
Dpto. de Servicios Generales
C.E.A. - D.A.

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

ADA KYEL JELSGAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - DA

ACTA DE EVALUACIÓN N° 79/17
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 11/17 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"-PLURIANUAL. (ID.: 334.655)

Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	**CUMPLE** Folio 379
Experiencia mínima de 4 (cuatro) años en la realización de los servicios de limpieza de edificios, demostrada a través de las copias de contratos o certificados presentados conforme a la fecha de la firma y vigencia de los mismos, con sus respectivas "Constancia Escrita de conformidad de los servicios prestados satisfactoriamente"	**CUMPLE** Expte SIME 106967 - Folio 355 al 424
Constancia emitida por instituciones y/o organismos de pertenecer a grupos o ser miembro de programas de reciclados de residuos.	**CUMPLE** Expte SIME 106967 - Folio 3
Constancia de Registro de Proveedores de Servicios REPSE, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	**CUMPLE** Folio 378
Declaración Jurada de que la Empresa una vez adjudicada presentará la cobertura de seguros contra riesgos varios, que cubre las responsabilidades emergentes de roturas o daños de cualquier clase que fuesen causados por los empleados de la empresa.	**CUMPLE** Expte SIME 106967 - Folio 4
Reglamento interno de Condiciones de Trabajo. (sin homologar).	**CUMPLE** Folio 339 al 352

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Seguidamente, y de acuerdo a los criterios de evaluación establecidas en las bases y condiciones, procedemos al análisis de los precios ofertados, específicamente en relación a los ítems 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 21; los cuales se encuentran con variaciones entre el precio ofertado y el precio referencial superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Del mismo modo, siguiendo con los análisis en materia económica, este Cuerpo colegiado ha procedido a verificar la estructura de precios de los ítems señalados precedentemente. En dichas planillas, se evidencia que los mismos son razonables y se ajustan a los precios de mercado para este tipo de servicios, a la luz de los costes de personal, insumo y obligaciones legales insertos en dichas planilla.

DIEGO MARTIN MECHETTI
Jefe Interino
Dpto. de Servicios Generales
C.R.A. - D.A.

Tras el análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de bases y condiciones, y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que la empresa evaluada, da observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos y legales en las formas solicitadas.

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la Empresa **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** CUMPLE con los requisitos solicitados, ya sean técnicos, legales y financieros.

Por tanto, luego de todas las verificaciones, este Comité sugiere, en base al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Artículo 63 de Decreto Reglamentario de la Ley, la ADJUDICACIÓN del Lote 1, a la Empresa **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, por un monto total de **G. 2.996.509.788 (Guaraníes Dos mil novecientos noventa y seis millones quinientos nueve mil setecientos ochenta y ocho)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), y demás gravámenes que corresponda.

LOTE 2:

En base al Acta de Sesión Pública Virtual, da como ganador del proceso de competencia de la Subasta para el LOTE 2 al Oferente **CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**; razón por la cual, este Comité de Evaluación, toma en

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Diego A. Barrio P.
Secretaría General S.S.E.A.F

ADIL KEL JELSCHARO POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 79/17
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 11/17 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"-PLURIANUAL. (ID.: 334.655)

forma provisoria la oferta de la citada firma, a efectos del análisis pormenorizado con los demás documentos y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consideramos oportuno, remitirnos al Acta de Apertura de Sobres, en la cual se ha dejado constancia de lo siguiente: *"...no cotiza de acuerdo a las leyes vigentes los salarios con carga horaria de 9 y 10 horas diarios, no contemplando de manera correcta las horas extras correspondientes, en todos los ítems solicitados en el PBC".*
En este contexto, de manera a examinar el cumplimiento de los criterios establecidos en el PBC, este Comité decide, traer a la vista la Planilla Auxiliar N° 1 de los ítems correspondiente al Lote 2, de manera a verificar lo señalado en el acto de apertura de sobres.

Es pertinente traer a colación los mandatos del Criterio de Evaluación de las bases concursales, contenidos en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 1 – Criterios de Evaluación, apartado Planillas Auxiliares; y modificada por la Adenda N° 1, Enmienda 9, que modifica **la <u>Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación- Criterios de Evaluación,</u>** en sus partes taxativamente señala: *"...**Planillas Auxiliares** (Planilla Auxiliar N° 1 "Composición de los Precios Unitarios de la Planilla de Precios; Planilla Auxiliar N° 2 "Tasa de Beneficios y Gastos Indirectos – BGI"; y Planilla Auxiliar N° 3 "Composición de Cargas Sociales"): deberán ser acompañadas en forma obligatoria al momento de la presentación de las ofertas, no siendo subsanables la omisión de tal presentación. Deberá ser elaborada por cada ítem ofertado (<u>En todos los casos, la legislación laboral, cuya observancia es obligatoria, deberá ser tenida en cuenta para el llenado de dichas planillas auxiliares</u>).- Dada la naturaleza de la prestación de algunos lotes, aquí requeridos, de carácter permanente y no ocasional, el cálculo de la estructura de precios (Planillas Auxiliares), <u>debe basarse por unidad de tiempo mensual, razón por la cual no se aceptarán ofertas que no prevean el pago al personal, en concepto de contraprestación, de salario mínimo legal de trabajos que se realicen efectivamente de lunes a viernes</u>.- En cuanto a la declaración de tributos vigentes (impuestos, tasas y contribuciones) los oferentes como mínimo deberán considerar en su estructura de precios el Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto a la Renta, las Contribuciones por uso del SICP, y otros vigentes que afecten a la materia.- En dichas planillas también se deberá reflejar todas las composiciones de las cargas sociales".*

DIEGO MARTIN MECHETTI
Jefe Interino
Dpto. de Servicios Generales
C.R.A. - D.A.

En este marco, se ha evidenciado el incumplimiento de los mandatos concúrsales, ya que en algunos Ítems (1, 2, 3 4) del LOTE 2, las cargas horarias son iguales a 9 y 10 horas diarias; por lo cual el Oferente debió aplicar los cálculos para el pago de horas extras para la cantidad de personal propuestos a ser afectados a esta actividad. Sin embargo, el Oferente no ha previsto el pago de horas extras para el personal afectado a cargas horarias mayores a 8 horas diarias; por lo cual, éste Comité rechaza la presente Oferta.

El segundo mejor postor, corresponde a la oferta presenta por la empresa **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, cuya oferta será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requerimientos exigidos en las bases concursales.

Nuevamente nos remitimos al Acta de Apertura de Sobres, en la cual se ha dejado constancia de lo siguiente: *"...no cotiza de acuerdo a las leyes vigentes los salarios con carga horaria de 9 y 10 horas diarios, no contemplando de manera correcta las horas extras correspondientes, en todos los ítems solicitados en el PBC".*
Tras esta observación, se trae a la vista la Planilla Auxiliar N°1 *Composición de los Precios Unitarios de la Planilla de Precios,* en la que se pudo constatar que las horas extras que afectan a los Ítems del Lote 2 para cargas horarias superiores a las 8 horas diarias, fueron calculadas conforme a la legislación aplicable.

Otras de las observaciones plasmadas en el Acta de Apertura de Sobres es: *"A todas las empresas la presentación de Certificado de Origen Nacional".*

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.A.F.

Diego A. Barreto B.
Secretario General - S.S.E.A.F.

ADELKYSL JELSGAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

ACTA DE EVALUACIÓN N° 79/17
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 11/17 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"-PLURIANUAL. (ID.: 334.655)

En relación a la presentación del citado documento, el Oferente cumplimiento en la presentación del Certificado de Origen Nacional (folio 379), conforme a las formalidades requeridas en las bases concursales, por lo que la observación plasmada en el Acta de apertura de Sobres es levantada.

Siguiendo con las observaciones plasmadas en el Acta de Apertura de Sobres, se dejó constancia de: *"En la oferta de LAYA las cargas sociales correspondientes a las horas extras son inferiores respecto al porcentaje asignado de 28,19% dado que el resultado arroja valores decimales los cuales deben ser redondeados a favor del trabajador, por lo que solicitamos su verificación".*

Con respecto a la observación, hemos acudido a la legislación aplicable y no existe disposición alguna que en caso de obtener valores con decimales deberán ser redondeados a favor del trabajador; además, el decimal es ínfimo por lo que entendemos que tampoco habría agravio hacia el trabajador.

Otras de las observaciones dejadas expresa: *"La firma LAYA: presenta nómina del personal propuesto "cantidad 101" personales, cuando la misma solicita mucha más cantidad de personales en el "PBC".*

En relación a la cantidad de personales, fueron verificadas las Planillas Auxiliares N° 1 Composición de Precios Unitarios de la Planilla de Precios, y se ha pedido constatar, que el citado Oferente propone la cantidad de personales exigidos en las bases concursales.

Otra observación: *"En la póliza presentada figura el domicilio de la convocante totalmente otro al del PBC".*

Sobre el particular, la Póliza N° 56.1508.0000753.0000, emitida por Panal Compañía de Seguros Generales S.A., consigna claramente como asegurado al MINISTERIO DE HACIENDA, además se describe en la citada póliza que la misma constituye la GARANTÍA DE MANTEMIENTO DE OFERTA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 11/17 PARA LA SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA – ID N° 334.655, por lo que a criterio de este Comité de Evaluación, la Garantía de Mantenimiento de Oferta se encuentra debidamente extendida. Recordemos que la dirección consignada en la póliza, corresponde al Ministerio de Hacienda; y si bien no coincide con el domicilio expresado en el PBC, el mismo no menoscaba en absoluto la calidad y la seriedad de la oferta, por lo que, a nuestro criterio, la consignación del domicilio no resta eficacia a la garantía.

DIEGO MARTIN MECHETTI
Jefe Interino
Dpto. de Servicios Generales
C.R.A. - D.A.

Seguidamente se describe otras de las observaciones: *"No presenta facturaciones de servicios por el 50% de su oferta. No presenta Constancia emitida por Instituciones y/o organismos de pertenecer a grupos o ser miembro de programas de reciclados de residuos".*

En cuanto a las observaciones, en el momento de la verificación de la presentación de los documentos de carácter formal y la pertinencia de los mismos, serán constatados si cumplen con los citados requerimientos.

Fue analizado el Formulario de Oferta, verificándose que la misma ha sido llenada sin ser alterados en su forma, y tampoco adolece de errores aritméticos. Asimismo, son verificadas las Planillas Auxiliares constatándose que las mismas contienen las informaciones requeridas, que confirman la pertinencia de los precios ofertados; así como la observancia obligatoria de la legislación laboral, la composición de la estructura de precios, y las cargas sociales.

Cabe señalar que el valor Total de la Oferta física para el Lote 2 asciende a la suma de **G. 1.545.699.078 (Guaraníes Un mil quinientos cuarenta y cinco millones seiscientos noventa y nueve mil setenta y ocho)**, el cual difiere de la Oferta del Acta de Sesión Pública Virtual, cuyo monto es de **G. 1.545.699.085 (Guaraníes Un mil quinientos cuarenta y cinco millones seiscientos noventa y nueve mil ochenta y cinco)**. Como se podrá apreciar el valor de la oferta física es menor a la consignada en el Acta Virtual de la SBE, por lo que la oferta es admisible, conforme a las disposiciones contenidas en el Artículo 42 del Decreto N° 1107/2015.

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

ADOLKYEL JELSGAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

Diego A. Barrios D.
Secretaría General S.S.E.A.F.

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 79/17
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 11/17 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"-PLURIANUAL. (ID.: 334.655)

CAPACIDAD FINANCIERA

Fueron analizados los niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, para ello fueron extraídos los valores de los Balances Generales al 31 de diciembre de los años 2014, 2015 y 2016 respectivamente. Dejamos expresa constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del Oferente. Este Comité solo emite una opinión sobre los Índices Financieros indicados y objeto de evaluación; en ese sentido mencionamos que los índices que arrojan las ratios, son razonables, lo que indica la solvencia de la empresa para cumplir futuras obligaciones que pudiesen contraer con la Institución.

Los cálculos de los ratios financieros se encuentran expresados en la siguiente planilla:

ITEM	Descripción	PERIODO			Índices Por Año			Promedio
		2014	2015	2016	2014	2015	2016	
1	El Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente							
	Activo corriente	11.655.599.013	11.334.777.615	11.138.705.453	1,41	1,55	1,50	1,49
	Pasivo corriente	8.266.650.285	7.299.267.957	7.448.371.886				
2	Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total							
	Pasivo total	8.266.650.285	7.299.267.957	7.448.371.886	0,70	0,63	0,66	0,66
	Activo total	11.817.033.804	11.542.142.035	11.355.427.380				
3	Índice de Rentabilidad: porcentaje de Utilidad después de impuestos o Pérdidas con respecto al capital							
	Utilidad neta	264.285.233	4.242.874.078	3.907.055.494	0,07	6,23	4,63	3,64
	Patrimonio neto	3.550.383.519	680.923.338	844.305.309				

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

DIEGO MARTIN MECHETTI
Jefe Interino
Dpto. de Servicios Generales
C.R.A - D.A.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

- ✓ El oferente bajo el rigor de Declaración Jurada ha presentado, las especificaciones técnicas de los equipos a ser utilizado para la prestación de los servicios, en la cual se especifican la marca, modelo, año de fabricación, capacidad y demás detalles respecto a los equipos; conforme a lo requerido en las bases concursales. Los citados documentos obran en la carpeta oferta, a fojas 156, 159, 164 y 166 respectivamente.

- ✓ Asimismo, el Oferente ha presentado las copias de contratos y facturaciones por los servicios de limpieza ejecutados en diferentes entidades públicas y privadas, cuya sumatoria de los valores de negocios excede el 50% de monto total de la oferta, en el periodo comprendido entre los años 2013, 2014 y 2015. Para una mejor visualización de lo mencionado, a continuación, la planilla, conteniendo los datos de los contratos, facturaciones, montos y periodos:

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

ADOLF KYELMELSBAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - C.R.A.

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 79/17
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 11/17 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"-PLURIANUAL. (ID.: 334.655)

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA - VOLUMEN DE NEGOCIOS						
ENTIDAD CONTRATANTE	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	CONTRATO / FACTURA N°	VIGENCIA	MONTO DEL CONTRATO		
				2.013	2.014	2.015
Cooperativa Universitaria de Ahorro, Crédito y Servicios Ltda.	Prestación de Servicios de Limpieza	S/D	12 meses			2.628.524.316
Dirección General de Aduanas	Servicio de Limpieza de Edificio	Contrato N° 16/201	18 meses		1.338.268.610	
Banco Nacional de Fomento	Prestación del Servicio de Limpieza para el BNF	Contrato BNF-P N° 463/2013	8 meses	487.934.104		
Cooperativa Universitaria de Ahorro, Crédito y Servicios Ltda.	Servicio de limpieza integral	001-001-000475	abril de 2014		176.841.230	
		001-001-000429	marzo de 2014		176.841.230	
		001-001-000333	febrero de 2014		162.836.979	
		001-001-000262	enero de 2014		162.836.979	
		001-001-000956	diciembre de 2014		178.369.159	
		001-001-001143	abril de 2015			178.369.159
		001-001-001080	abril de 2015			176.841.230
TOTAL DEL VOLUMEN DE NEGOCIOS POR AÑO				**487.934.104**	**2.195.994.187**	**2.983.734.705**
Montos o volúmenes equivalentes como mínimo al 50% del monto total de la oferta (G. 9.785.717.581* 50% = G. 4.892.858.791)				**5.667.662.996**		

✓ Con respecto a la Experiencia mínima de 4 (cuatro) años en la realización de los servicios de limpieza de edificios, el Oferente ha proveído las copias de los contratos con sus respectivas Constancia Escrita de conformidad de los servicios prestados satisfactoriamente. Seguidamente, y de modo a comprobar la experiencia mínima, hemos elaborado la planilla de verificación, a saber:

DIEGO MARTIN MECHETTI
Jefe Interino
Dpto. de Servicios Generales
C.R.A. - D.A.

EXPERIENCIA MÍNIMA DE 4 AÑOS				
ENTIDAD CONTRATANTE	TIPO DE SERVICIO	CONTRATO	CONSTANCIA DE CONFORMIDAD	AÑO DE EJECUCIÓN
Corte Suprema de Justicia	Servicio de Limpieza Dirección General de los Registros Públicos Km 5	Contrato N° 259/2012 Expte SIME 106967 - Folio 356 al 361	Sí presenta Expte SIME 106967 - Folio 355	2012
Banco Nacional de Fomento	Prestación de Servicios de Limpieza para el BNF	Contrato BNF P N° 463/2013 Expte SIME 106967 - Folio 363 al 376	Sí presenta Expte SIME 106967 - Folio 362	2013
Administración Nacional de Electricidad	Servicio de Limpieza de Edificios y Mantenimiento de Areas verdes	Contrato N° 6176/2014 Expte SIME 106967 - Folio 378 al 385	Sí presenta Expte SIME 106967 - Folio 377	2014
Dirección Nacional de Aduanas	Servicio de Limpieza de Edificios	Contrato N° 16/14 Expte SIME 106967 - Folio 388 al 391	Sí presenta Expte SIME 106967 - Folio 387	2014

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

ADIL KYEL JELSGAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 79/17
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 11/17 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"-PLURIANUAL. (ID.: 334.655)

Cooperativa Universitaria de Ahorro, Crédito y Servicios Ltda.	contratación del Servicio de Limpieza Integral	Contrato de fecha 27/04/2015 Expte SIME 106967 - Folio 393 al 403	Sí presenta Expte SIME 106967 - Folio 392	2015
Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Ande	Servicios de Limpieza de los Edificios C-1, C-5 y C-82	Contrato N° 16/12016 Expte SIME 106967 - Folio 405 al 411	Sí presenta Expte SIME 106967 - Folio 404	2016

- ✓ A folio 159, consta la Declaración Jurada, por medio del cual el oferente, se compromete a proveer todas las maquinarias, equipos y elementos de trabajo indispensables para la prestación del servicio ofertado.

- ✓ El Oferente presenta la Nómina de los personales disponibles para el cumplimiento del servicio ofertado, el cual consta a foja 167 y 168 de la carpeta oferta.

- ✓ Los Curriculum Vitae actualizado del personal propuesto para la prestación de los servicios de limpieza, se encuentran a fojas 5 al 354 del Expediente SIME N° 106967/2017.

- ✓ A foja 2 del Expediente SIME N° 106967/2017, obra la Declaración Jurada de compromiso de presentar una vez adjudicado, y 15 días después de firmado del contrato, los certificados de inscripción en el IPS del personal solicitado.

- ✓ El Oferente presenta una Declaración Jurada en la que manifiesta conocer la sede donde se efectuarán los servicios contratados y contar con la información necesaria relativa a la misma para preparar la oferta y celebrar el contrato. Este documento obra a foja 154 de la carpeta oferta.

- ✓ A fojas 189 y 190 obra la Constancia de Inscripción del RUC, en la cual se puede constatar que el Oferente ha iniciado sus actividades económicas en fecha 24 de diciembre de 1999. Asimismo, en la citada constancia se observa como Actividades Económicas Secundarias "Limpieza General de Edificios y Otras actividades de limpieza de edificios e industrial".

DIEGO MARTIN MECHETTI
Jefe Interino
Dpto. de Servicios Generales
C.R.A. - D.A.

- El Catálogo de los productos bajo el rigor de Declaración Jurada con la descripción de los insumos y maquinarias a utilizar (marca, modelo, procedencia y otros.), fue presentado por el Oferente, y el mismo, consta a foja 159, 164 y 166 respectivamente.

- ✓ Declaración Jurada, la cual garantiza que los insumos y equipos a ser utilizados para la prestación del servicio son adecuados a los fines. Este documento, consta a foja 159 de la carpeta oferta

- ✓ Detalle de la infraestructura de la empresa, uniformes, equipos, herramientas y materiales a ser utilizados para la prestación del Servicio.

- ✓ Con relación a la pertenencia de grupos de programas de reciclados de residuos, cumpliendo satisfactoriamente dichas actividades; conforme a la Constancia emitida por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), obrante a foja 3 del Expediente SIME N° 106967/2017.

- ✓ La Constancia de Registro de Proveedores de Servicios REPSE, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio, se encuentra inserto a foja 378 de la carpeta oferta.

- ✓ Bajo el rigor de Declaración Jurada el Oferente manifiesta que una vez adjudicada PRESENTARA la cobertura de seguro contra riesgos varios, que cubre las responsabilidades emergentes de roturas o daños de cualquier clase que fuesen causados por los empleados de la empresa. Esta declaración jurada obra a foja 4 del Expediente SIME N° 106967/2017.

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Diego A. Torreto D.
Secretaría General - S.S.E.A.E.

ADM. KYSEL JELSGAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

ACTA DE EVALUACIÓN N° 79/17
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 11/17 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"-PLURIANUAL. (ID.: 334.655)

De acuerdo a los reseñado en los párrafos anteriores, se concluye que el Oferente en concurso **CUMPLE** con los requerimientos exigidos en cuanto a la Experiencia y Capacidad Técnica.

CAPACIDAD LEGAL

Tras el análisis de las documentaciones arrimadas, el Comité de Evaluación confirma que el Oferente no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40º, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03.

- Se constata que el Oferente ha proporcionado en forma satisfactoria las Declaraciones Juradas de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40º de la Ley Nº 2051/03.

- Así mismo, dando cumplimiento a los incisos a) y b) del Art. 40º se corrobora en la base de datos del SINARH, a los directivos de la empresa **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, no encontrándose datos ni registros que los indiquen dentro de las limitaciones previstas para contratar con el Estado.

C.I. N°	NOMBRE Y APELLIDO	DIRECTORIO
347.473	Carlos Alberto Ayala Centurión	Presidente del Directorio
3.014.389	Carlos Adolfo Ayala Moreno	Director Titular
4.434.246	Elena Beatriz Ayala Moreno	Director Suplente

DOCUMENTOS LEGALES

En relación al suministro de las documentaciones de carácter formal o legal, se ha verificado algunas omisiones en cuanto a su presentación, por lo que fue requerido al Oferente la presentación de los mismos, conforme a las siguientes misivas:

DIEGO MARTIN MECHETTI
Jefe Interino
Dpto. de Servicios Generales
C.R.A. - D.A.

- Por Nota CUOC N° 1015/17 de fecha 29 de setiembre de 2017, se le ha requerido al oferente Laya Construcciones S.A., los siguientes recaudos:
  - ✓ Planilla de Ofertas en soporte magnético
  - ✓ Curriculum Vitae actualizado del personal propuesto para prestar el servicio de limpieza
  - ✓ Declaración Jurada de compromiso de presentar una vez adjudicado, y 15 días después de firmado el contrato, los certificados de inscripción en el IPS del personal solicitado.
  - ✓ Experiencia de 5 años en la realización de los servicios de limpieza de edificios, demostrada a través de las copias de contratos o certificados presentados conforme a la fecha de la firma y vigencia de los mismos, con sus respectivas "Constancia Escrita de conformidad de los servicios prestados satisfactoriamente".
  - ✓ Constancia emitida por instituciones y/o organismos de pertenecer a grupos o ser miembro de programas de reciclados de residuos.
  - ✓ Declaración Jurada de que la Empresa una vez adjudicada presentará la cobertura de seguro contra riesgos varios, que cubre las responsabilidades emergentes de roturas o daños de cualquier clase que fuesen causados por los empleados de la empresa.

  En tiempo y forma, el Oferente ha presentado los recaudos solicitados, los cuales se hallan insertos en el expediente SIME N° 106967/2017.

- A través de la Nota CUOC N° 1019/17 de fecha 03 de octubre de 2017, se le ha requerido al oferente Laya Construcciones S.A., aclaración de su oferta, el cual consiste en lo siguiente:
  - ✓ Solicitar aclaración con respecto al Ítem 21 y 22 del Lote N° 1, con relación de cómo se ejecutaría la periodicidad del servicio.

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

ADAL KYSEL JELSGAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

ACTA DE EVALUACIÓN N° 79/17
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 11/17 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"-PLURIANUAL. (ID.: 334.655)

En tiempo y forma, el Oferente ha dado respuesta a la petición de aclaración, el cual se halla inserto en el expediente SIME N° 106975/2017.

- Por Nota CUOC N° 1043/17 de fecha 06 de octubre de 2017, se le ha requerido al oferente en concurso, el siguiente recaudo:
  - ✓ Copia de la Licencia Comercial vigente, emitida por la Municipalidad donde se encuentra domiciliada.

  En tiempo y forma, el Oferente ha presentado los recaudos solicitados, los cuales se hallan insertos en el expediente SIME N° 108523/2017.

A continuación, hemos elaborado la planilla de comprobación de presentación de las documentaciones, a saber:

DOCUMENTOS LEGALES OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS.	**PONDERACIÓN Cumple/ No Cumple**
Fotocopia simple de la cédula tributaria, de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE** Folio 186 al 190
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**CUMPLE** Folio 191
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE** Folio 192
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE** Folio 152
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes, y como prestador de servicios para el Estado.	**CUMPLE** Folio 153
Copia de la Licencia Comercial vigente, emitida por la Municipalidad donde se encuentra domiciliada.	**CUMPLE** Expte. SIME N° 108523/2017
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Catálogo de los productos o una declaración jurada con la descripción de los insumos y maquinarias a utilizar (marca, modelo, procedencia y otros.)	**CUMPLE** Folio 156 al 159
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social pagado correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE** Folio 196 al 198
Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.	**CUMPLE** Folio 193 y 199 al 201
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Planilla de Ofertas en soporte magnético (Excel)	**CUMPLE** Expte SIME 106967
Copia de los Balances de los años 2014, 2015, 2016.	**CUMPLE** Folio 209 al 229

DIEGO MARTIN MECHETTI
Jefe Interino
Dpto. de Servicios Generales
C.R.A. - D.A.

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

ADOLKYEL JELSGAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 79/17
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 11/17 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"-PLURIANUAL. (ID.: 334.655)

El oferente deberá presentar con su carta de oferta las especificaciones técnicas de los equipos a ser utilizado para la prestación de los servicios ofertados, detallando específicamente, marca, modelo, año de fabricación, capacidad y cualquier otra información relevante inherente al funcionamiento de los equipos, de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas. El oferente deberá tener en cuenta la lista de equipos requeridos en las EE.TT. del presente PBC.	**CUMPLE** Folio 156, 159, 164, 166
Deberán presentar copias de facturaciones que demuestren la experiencia en la prestación del servicio de limpieza, por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar en la presente contratación. Podrán presentar la cantidad de facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los periodos (2.014, 2.015, 2.016).	**CUMPLE** Folio 228 al 238
Nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado.	**CUMPLE** Folio 167 y 168
Curriculum Vitae actualizado del personal propuesto para prestar el servicio de limpieza.	**CUMPLE** Expte SIME 106967 - Folio 5 al 354
Declaración jurada de compromiso de presentar una vez adjudicado, y 15 días después de firmado el contrato, los certificados de inscripción en el IPS del personal solicitado.	**CUMPLE** Expte SIME 106967 - Folio 2
Certificado de visita técnica o Declaración Jurada en la que el oferente manifieste que conoce el lugar cuyo servicio va a ofertar.	**CUMPLE** Folio 154
El oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 4 años en el mercado de provisión de los bienes y/o servicios similares al presente llamado, el cual será verificado por medio de la presentación de la Constancia de inscripción en el RUC.	**CUMPLE** Folio 189 y 190
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Declaración Juarda de la nómina (Nombre y Apellido, C.I., vinculación, etc.) de accionistas, propietarios, representantes, directivos, apoderados u otros relacionados, cuyo datos sean necesario conocer por parte de la Convocante.	**CUMPLE** Folio 155
Detalle de la infraestructura de la empresa, uniformes, equipos, herramientas y materiales a ser utilizados para la prestación del Servicio.	**CUMPLE** Folio 354 al 362
Organigrama de la empresa.	**CUMPLE** Folio 353
Declaración Jurada, la cual garantiza que los insumos y equipos a ser utilizados para la prestación del servicio son adecuados a los fines.	**CUMPLE** Folio 159
Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	**CUMPLE** Folio 379
Experiencia mínima de 4 (cuatro) años en la realización de los servicios de limpieza de edificios, demostrada a través de las copias de contratos o certificados presentados conforme a la fecha de la firma y vigencia de los mismos, con sus respectivas "Constancia Escrita de conformidad de los servicios prestados satisfactoriamente"	**CUMPLE** Expte SIME 106967 - Folio 355 al 424
Constancia emitida por instituciones y/o organismos de pertenecer a grupos o ser miembro de programas de reciclados de residuos.	**CUMPLE** Expte SIME 106967 - Folio 3
Constancia de Registro de Proveedores de Servicios REPSE, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	**CUMPLE** Folio 378
Declaración Jurada de que la Empresa una vez adjudicada presentará la cobertura de seguros contra riesgos varios, que cubre las responsabilidades emergentes de roturas o daños de cualquier clase que fuesen causados por los empleados de la empresa.	**CUMPLE** Expte SIME 106967 - Folio 4
Reglamento interno de Condiciones de Trabajo. (sin homologar).	**CUMPLE** Folio 339 al 352

DIEGO MARTIN MECHETTI
Jefe Interino
Dpto. de Servicios Generales
C.R.A. - D.A.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

ADIEL KYEL JELSGAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 79/17
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 11/17 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"-PLURIANUAL. (ID.: 334.655)

Seguidamente, y de acuerdo a los criterios de evaluación establecidas en las bases y condiciones, procedemos al análisis de los precios ofertados, específicamente en relación a los ítems 1, 6 y 8; los cuales se encuentran con variaciones entre el precio ofertado y el precio referencial superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Del mismo modo, siguiendo con los análisis en materia económica, este Cuerpo colegiado ha procedido a verificar la estructura de precios de los ítems señalados precedentemente. En dichas planillas, se evidencia que los mismos son razonables y se ajustan a los precios de mercado para este tipo de servicios, a la luz de los costes de personal, insumo y obligaciones legales insertos en dichas planilla.

Tras el análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de bases y condiciones, y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que la empresa evaluada, da observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos y legales en las formas solicitadas.

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la Empresa **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** CUMPLE con los requisitos solicitados, ya sean técnicos, legales y financieros.

Por tanto, luego de todas las verificaciones, este Comité sugiere, en base al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Artículo 63 de Decreto Reglamentario de la Ley, la ADJUDICACIÓN del Lote 2, a la Empresa **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, por un monto total de **G. 1.545.699.078 (Guaraníes Un mil quinientos cuarenta y cinco millones seiscientos noventa y nueve mil setenta y ocho)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), y demás gravámenes que corresponda.

DIEGO MARTIN MECHETTI
Jefe Interino
Dpto. de Servicios Generales
C.R.A. - D.A.

LOTE 3:

En base al Acta de Sesión Pública Virtual, da como ganador del proceso de competencia de la Subasta para el LOTE 3 al Oferente **CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**; razón por la cual, este Comité de Evaluación, toma en forma provisoria la oferta de la citada firma, a efectos del análisis pormenorizado con los demás documentos y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consideramos oportuno, remitirnos al Acta de Apertura de Sobres, en la cual se ha dejado constancia de lo siguiente: *"...no cotiza de acuerdo a las leyes vigentes los salarios con carga horaria de 9 y 10 horas diarios, no contemplando de manera correcta las horas extras correspondientes, en todos los ítems solicitados en el PBC".*
En este contexto, de manera a examinar el cumplimiento de los criterios establecidos en el PBC, este Comité decide, traer a la vista la Planilla Auxiliar N° 1 de los ítems correspondiente al Lote 3, de manera a verificar lo señalado en el acto de apertura de sobres.

Sobre el particular, se ha verificado que los Ítems que componen el Lote 3, las cargas horarias corresponden a 8 horas diarias, por lo que no es aplicable el cálculo de horas extras.

Asimismo, a continuación, transcribimos otra observación plasmada en el Acta de Apertura de Sobres: *"solicitamos a la comisión evaluadora, verificar detenidamente a todas las empresas los valores presentados en las planillas auxiliares N° 1, 2, 3 y muy especial las cargas sociales, materiales y equipos".*

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

ADOLKYEL JELSGARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 79/17
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 11/17 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"-PLURIANUAL. (ID.: 334.655)

Se ha puesto atención especial a las informaciones contenidas en las planillas auxiliares 1, 2 y 3, verificándose para este Lote en particular, que los valores expresados se encuentran dentro los criterios de razonabilidad en relación a las estimaciones practicadas por la Institución.

Otras de las observaciones plasmadas en el Acta de Apertura de Sobres es: *"A todas las empresas la presentación de Certificado de Origen Nacional"*.
En relación a la presentación del citado documento, el Oferente dio cumplimiento en la presentación del Certificado de Origen Nacional (folio 1071), conforme a las formalidades requeridas en las bases concursales, por lo que la observación plasmada en el Acta de apertura de Sobres es levantada.

Fue analizado el Formulario de Oferta, verificándose que la misma ha sido llenada sin ser alterados en su forma, y tampoco adolece de errores aritméticos. Asimismo, son verificadas las Planillas Auxiliares constatándose que las mismas contienen las informaciones requeridas, que confirman la pertinencia de los precios ofertados; así como la observancia obligatoria de la legislación laboral, la composición de la estructura de precios, y las cargas sociales.

DIEGO MARTIN MECHETO
Jefe Interino
Dpto. de Servicios Generales
C.R.A. - D.A.

CAPACIDAD FINANCIERA

Fueron analizados los niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, para ello fueron extraídos los valores de los Balances Generales al 31 de diciembre de los años 2014, 2015 y 2016 respectivamente. Dejamos expresa constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del Oferente. Este Comité solo emite una opinión sobre los Índices Financieros indicados y objeto de evaluación; en ese sentido mencionamos que los índices que arrojan los ratios, son razonables, lo que indica la solvencia de la empresa para cumplir futuras obligaciones que pudiesen contraer con la Institución.
Los cálculos de los ratios financieros se encuentran expresados en la siguiente planilla:

ITEM	Descripción	PERIODO			Índices Por Año			Promedio
		2014	2015	2016	2014	2015	2016	
1	El Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente							
	Activo corriente	2.161.291.496	2.500.802.455	6.863.318.251	2,97	2,14	2,94	2,68
	Pasivo corriente	728.451.849	1.168.282.457	2.331.459.368				
2	Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total							
	Pasivo total	1.559.264.311	2.680.121.044	3.610.244.485	0,48	0,58	0,39	0,48
	Activo total	3.236.260.137	4.647.218.092	9.181.401.370				
3	Índice de Rentabilidad: porcentaje de Utilidad después de impuestos o Pérdidas con respecto al capital							
	Utilidad neta	530.830.688	328.510.485	919.098.315	0,32	0,17	0,16	0,22
	Patrimonio neto	1.676.955.826	1967.097.048	5.571.156.885				

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

ADOLKYEL JESSAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 79/17
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 11/17 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"-PLURIANUAL. (ID.: 334.655)

LIQUIDEZ:	**El promedio de los últimos 3 años es mayor que 1.**
ENDEUDAMIENTO:	**El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.**
RENTABILIDAD:	**El promedio de los últimos 3 años no es negativo.**

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

- ✓ El oferente bajo el rigor de Declaración Jurada ha presentado, las especificaciones técnicas de los equipos a ser utilizado para la prestación de los servicios, en la cual se especifican la marca, modelo, año de fabricación, capacidad y demás detalles respecto a los equipos; conforme a lo requerido en las bases concursales. Los citados documentos obran en la carpeta oferta, a fojas 1058 al 1069.

- ✓ Asimismo, el Oferente ha presentado las copias de contratos y facturaciones por los servicios de limpieza ejecutados en diferentes entidades públicas y privadas, cuya sumatoria de los valores de negocios excede el 50% de monto total de la oferta, en el periodo comprendido entre los años 2013, 2014 y 2015. Para una mejor visualización de lo mencionado, a continuación la planilla, conteniendo los datos de los contratos, facturaciones, montos y periodos:

DIEGO MARTIN MECHETTI
Jefe Interino
Dpto. de Servicios Generales
C.R.A. - D.A.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA - VOLUMEN DE NEGOCIOS						
ENTIDAD CONTRATANTE	**DENOMINACIÓN DEL SERVICIO**	**CONTRATO / FACTURA N°**	**VIGENCIA**	**MONTO DEL CONTRATO**		
				2.013	**2.014**	**2.015**
Poder Judicial	Servicios de Limpieza para el Palacio de Justicia, Juzgado de San Lorenzo (Lote 1) y Juzgado de Lambaré (Lote 2)	Contrato N° 38/2014	2 años		1.840.087.440	
Ministerio de Hacienda, Subsecretaría de Estado de Tributación	Servicio de Limpieza de Oficinas de la Subsecretaría de Estado de Tributación	Contrato MH-SET N° 16/2014	23 meses		2.306.188.079	
Administración Nacional de Electricidad	Servicios de Limpieza de Edificios y Mantenimiento de Areas verdes de la Ande	Contrato N° 6276/2015	16 meses			1.154.680.800
Administración Nacional de Electricidad	Servicio de Limpieza, Item 40, Complejo Boggiani, área cubiertas	001-001-0000232	marzo de 2013	3.951.356		
TOTAL DEL VOLUMEN DE NEGOCIOS POR AÑO				**3.951.356**	**4.146.275.519**	**1.154.680.800**
Montos o volúmenes equivalentes como mínimo al 50% del monto total de la oferta (G. 9.457.315.757* 50% = G. 4.728.657.879)				**5.304.907.675**		

- ✓ Con respecto a la Experiencia mínima de 4 (cuatro) años en la realización de los servicios de limpieza de edificios, el Oferente ha proveído las copias de los contratos con sus respectivas Constancia Escrita de conformidad de los servicios prestados satisfactoriamente. Seguidamente, y de modo a comprobar la experiencia mínima, hemos elaborado la planilla de verificación, a saber:

EXPERIENCIA MÍNIMA DE 4 AÑOS

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.E.

ADOLFO K. JELSGAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

ACTA DE EVALUACIÓN N° 79/17
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 11/17 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"-PLURIANUAL. (ID.: 334.655)

ENTIDAD CONTRATANTE	TIPO DE SERVICIO	CONTRATO	CONSTANCIA DE CONFORMIDAD	AÑO DE EJECUCIÓN
Administración Nacional de Electricidad	Servicio de Limpieza de Edificios y Mantenimiento de Áreas verdes de la Ande	Contrato N° 5117/2012 Folio 146 al 149	Sí presenta Folio 145	2013
Ministerio de Hacienda, Subsecretaría de Estado de Tributación	Servicios de Limpieza de Oficinas de la Subsecretaria de Estado de Tributación	Contrato MH-SET N° 16/2014 Folio 339 al 408	Sí presenta Folio 380 al 398	2014
Administración Nacional de Electricidad	Servicio de Limpieza de Edificios y Mantenimiento de Áreas verdes de la Ande	Contrato N° 25/2016 Folio 741 al 748	Sí presenta Folio 577	2015
Corte Suprema de Justicia, Circunscripción Judicial del Departamento Central	Servicio de Limpieza para Juzgados de Primera Instancia de San Lorenzo , Lambaré y Capiatá	Contrato N° 6276/2015 Folio 578 al 584	Sí presenta Folio 740	2016

DIEGO MARTIN MECHETTI
Jefe Interino
Dpto. de Servicios Generales
C.R.A. - D.A

- ✓ A folio 1072, consta la Declaración Jurada, por medio del cual el oferente, se compromete a proveer todas las maquinarias, equipos y elementos de trabajo indispensables para la prestación del servicio ofertado.
- ✓ El Oferente presenta la Nómina de los personales disponibles para el cumplimiento del servicio ofertado, el cual consta a foja 777 y 783 de la carpeta oferta.
- ✓ Los Curriculum Vitae actualizado del personal propuesto para la prestación de los servicios de limpieza, se encuentran a fojas 784 al 946 de la carpeta oferta.
- ✓ A foja 1054 de la carpeta oferta, obra la Declaración Jurada de compromiso de presentar una vez adjudicado, y 15 días después de firmado del contrato, los certificados de inscripción en el IPS del personal solicitado.
- ✓ El Oferente presenta una Declaración Jurada en la que manifiesta conocer el predio las instalaciones y los lugares donde se realizarán los trabajos del presente llamado, y cuento con la información suficiente para preparar la oferta y celebrar el contrato. Este documento obra a foja 1055 de la carpeta oferta.
- ✓ A fojas 142 y 143 obra la Constancia de Inscripción del RUC, en la cual se puede constatar que el Oferente ha iniciado sus actividades económicas en fecha 04 de noviembre de 2008. Asimismo, en la citada constancia se observa como Actividades Económica Principal "Limpieza General de Edificios".
- ✓ El Catálogo de los productos bajo el rigor de Declaración Jurada con la descripción de los insumos y maquinarias a utilizar (marca, modelo, procedencia y otros.), fue presentado por el Oferente, y el mismo, consta a fojas 1058 al 1069 respectivamente.
- ✓ Declaración Jurada, la cual garantiza que los insumos y equipos a ser utilizados para la prestación del servicio son adecuados a los fines. Este documento, consta a foja 1072 de la carpeta oferta
- ✓ Detalle de la infraestructura de la empresa, uniformes, equipos, herramientas y materiales a ser utilizados para la prestación del Servicio, consta a fojas 1058 al 1069 respectivamente.
- ✓ Con relación a la pertenencia de grupos de programas de reciclados de residuos, presenta la Constancia emitida por la Municipalidad de Luque – Centro de Reciclado

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

ADRIANA KYEL PESCARIO POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - SB

ACTA DE EVALUACIÓN N° 79/17
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 11/17 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"-PLURIANUAL. (ID.: 334.655)

Municipal, en la que se expresa que: "la empresa CONSERMAR Servicios Generales, es corresponsables en nuestras alianzas estratégicas en el marco de los procesos de mitigaciones del manejo integral de residuos sólidos urbanos, con los principios de las 4 Rs; Reducir, Reusar, Reciclar y Recuperar los residuos orgánicos generados en el municipio. Dicha constancia obra a foja 1107 de la carpeta oferta.

- ✓ La Constancia de Registro de Proveedores de Servicios REPSE, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio, se encuentra inserto a foja 1108 de la carpeta oferta.

- ✓ Bajo el rigor de Declaración Jurada el Oferente manifiesta que una vez adjudicada PRESENTARA la cobertura de seguro contra riesgos varios, que cubre las responsabilidades emergentes de roturas o daños de cualquier clase que fuesen causados por los empleados de la empresa. Esta declaración jurada obra a foja 1124 de la carpeta oferta.

De acuerdo a los reseñado en los párrafos anteriores, se concluye que el Oferente en concurso **CUMPLE** con los requerimientos exigidos en cuanto a la Experiencia y Capacidad Técnica.

CAPACIDAD LEGAL

Tras el análisis de las documentaciones arrimadas, el Comité de Evaluación confirma que el Oferente no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40º, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03.

DIEGO MARTIN MECHETTI
Jefe Interino
Dpto. de Servicios Generales
C.R.A. - D.A.

Se constata que el Oferente ha proporcionado en forma satisfactoria las Declaraciones Juradas de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40º de la Ley Nº 2051/03.

- Así mismo, dando cumplimiento a los incisos a) y b) del Art. 40º se corrobora en la base de datos del SINARH, a la propietaria de la empresa unipersonal **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio**, no encontrándose datos ni registros que la indique dentro de las limitaciones previstas para contratar con el Estado.

C.I. N°	NOMBRE Y APELLIDO	CONSERMAR
3.200.078	Mariela Carolina Molas Samudio	Propietaria

DOCUMENTOS LEGALES

En relación al suministro de las documentaciones de carácter formal o legal, se ha verificado algunas omisiones en cuanto a su presentación, por lo que fue requerido al Oferente la presentación de los mismos, conforme a las siguientes misivas:

- Por Nota CUOC N° 1045/17 de fecha 06 de octubre de 2017, se le ha requerido al oferente CONSERMAR, el siguiente recaudo:
  - ✓ Copia de la Licencia Comercial vigente, emitida por la Municipalidad donde se encuentra domiciliada.

  En tiempo y forma, el Oferente ha presentado los recaudos solicitados, los cuales se hallan insertos en el expediente SIME N° 108518/2017.

A continuación, hemos elaborado la planilla de comprobación de presentación de las documentaciones, a saber:

ANA KYEL JELSGAARD POS
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CR

DOCUMENTOS LEGALES OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS.	PONDERACIÓN Cumple/ No Cumple

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 79/17
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 11/17 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"-PLURIANUAL. (ID.: 334.655)

Fotocopia simple de la cédula tributaria, de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE** Folio 141 al 143
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**CUMPLE** Folio 144
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE** SIPE - Folio 2
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE** Folio 138
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes, y como prestador de servicios para el Estado.	**CUMPLE** Folio 140
Copia de la Licencia Comercial vigente, emitida por la Municipalidad donde se encuentra domiciliada.	**CUMPLE** Expte. SIME N° 108523/2017
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Catálogo de los productos o una declaración jurada con la descripción de los insumos y maquinarias a utilizar (marca, modelo, procedencia y otros.)	**CUMPLE** Folio 1058 al 1069
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social pagado correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE** Folio 947
Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.	**CUMPLE** Folio 948 al 952
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Planilla de Ofertas en soporte magnético (Excel)	**CUMPLE**
Copia de los Balances de los años 2014, 2015, 2016.	**CUMPLE** Folio 956 AL 989
El oferente deberá presentar con su carta de oferta las especificaciones técnicas de los equipos a ser utilizado para la prestación de los servicios ofertados, detallando específicamente, marca, modelo, año de fabricación, capacidad y cualquier otra información relevante inherente al funcionamiento de los equipos, de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas. El oferente deberá tener en cuenta la lista de equipos requeridos en las EE.TT. del presente PBC.	**CUMPLE** Folio 1058 al 1069
Deberán presentar copias de facturaciones que demuestren la experiencia en la prestación del servicio de limpieza, por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar en la presente contratación. Podrán presentar la cantidad de facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los periodos (2.014, 2.015, 2.016).	**CUMPLE** Folio 145 al 776
Nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado.	**CUMPLE** Folio 777 y 783
Curriculum Vitae actualizado del personal propuesto para prestar el servicio de limpieza.	**CUMPLE** Folio 784 al 946
Declaración jurada de compromiso de presentar una vez adjudicado, y 15 días después de firmado el contrato, los certificados de inscripción en el IPS del personal solicitado.	**CUMPLE** Folio 1054

DIEGO MARTIN MECHETTI
Jefe Interino
Dpto. de Servicios Generales
C.P.A. - DNA

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E

Secretaría General - S.S.E.A.F.

ADI L KYEL JELSGAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - DNA

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 79/17
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 11/17 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"-PLURIANUAL. (ID.: 334.655)

Certificado de visita técnica o Declaración Jurada en la que el oferente manifieste que conoce el lugar cuyo servicio va a ofertar.	**CUMPLE** Folio 1055 Y 1056
El oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 4 años en el mercado de provisión de los bienes y/o servicios similares al presente llamado, el cual será verificado por medio de la presentación de la Constancia de inscripción en el RUC.	**CUMPLE** Folio 142 y 143
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Declaración Juarda de la nómina (Nombre y Apellido, C.I., vinculación, etc.) de accionistas, propietarios, representantes, directivos, apoderados u otros relacionados, cuyo datos sean necesario conocer por parte de la Convocante.	**CUMPLE** Folio 1070
Detalle de la infraestructura de la empresa, uniformes, equipos, herramientas y materiales a ser utilizados para la prestación del Servicio.	**CUMPLE** Folio 1058 al 1069
Organigrama de la empresa.	**CUMPLE** Folio 1059
Declaración Jurada, la cual garantiza que los insumos y equipos a ser utilizados para la prestación del servicio son adecuados a los fines.	**CUMPLE** Folio 1072
Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	**CUMPLE** Folio 1071
Experiencia mínima de 4 (cuatro) años en la realización de los servicios de limpieza de edificios, demostrada a través de las copias de contratos o certificados presentados conforme a la fecha de la firma y vigencia de los mismos, con sus respectivas "Constancia Escrita de conformidad de los servicios prestados satisfactoriamente"	**CUMPLE** Folio 145 al 776
Constancia emitida por instituciones y/o organismos de pertenecer a grupos o ser miembro de programas de reciclados de residuos.	**CUMPLE** Folio 1107
Constancia de Registro de Proveedores de Servicios REPSE, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	**CUMPLE** Folio 1108
Declaración Jurada de que la Empresa una vez adjudicada presentará la cobertura de seguros contra riesgos varios, que cubre las responsabilidades emergentes de roturas o daños de cualquier clase que fuesen causados por los empleados de la empresa.	**CUMPLE** Folio 1124
Reglamento interno de Condiciones de Trabajo. (sin homologar).	**CUMPLE** Folio 1111 al 1123

DIEGO MARTIN MECHETTI
Jefe Interino
Dpto. de Servicios Generales
C.R.A. - D.A

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Verificado los precios ofertados por el Oferente en concurso y contrastado con los Precios Referenciales elaborado por la Convocante, se ha constatado que los mismos se encuentran dentro del rango aceptable, considerando que lo cotizado no es superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentran por encima del referencial.

Tras el análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de bases y condiciones, y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que la empresa evaluada, da observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos y legales en las formas solicitadas.

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la Empresa **CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO** CUMPLE con los requisitos solicitados, ya sean técnicos, legales y financieros.

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Diego A. Barreto B.
Secretario General - S.S.E.A.F.

ADOLKYEL JELSGAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - C.R.

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 79/17
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 11/17 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"-PLURIANUAL. (ID.: 334.655)

Por tanto, luego de todas las verificaciones, este Comité sugiere, en base al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Artículo 63 de Decreto Reglamentario de la Ley, la ADJUDICACIÓN del Lote 3, a la Empresa **CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, por un monto total de **G. 720.651.168 (Guaraníes Setecientos Veinte millones seiscientos cincuenta y un mil ciento setenta y ocho)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), y demás gravámenes que corresponda.

LOTE 4:

En base al Acta de Sesión Pública Virtual, da como ganador del proceso de competencia de la Subasta para el LOTE 4 al Oferente **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (SERPAR)**; razón por la cual, este Comité de Evaluación, toma en forma provisoria la oferta de la citada firma, a efectos del análisis pormenorizado con los demás documentos y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consideramos oportuno, remitirnos al Acta de Apertura de Sobres, en la cual se ha dejado constancia de lo siguiente: *"...no cotiza de acuerdo a las leyes vigentes los salarios con carga horaria de 9 y 10 horas diarios, no contemplando de manera correcta las horas extras correspondientes, en todos los ítems solicitados en el PBC".*
En este contexto, de manera a examinar el cumplimiento de los criterios establecidos en el PBC, este Comité decide, traer a la vista la Planilla Auxiliar N° 1 de los ítems correspondiente al Lote 4, de manera a verificar lo señalado en el acto de apertura de sobres.

DIEGO MARTIN MECHETI
Jefe Interino
Dpto. de Servicios Generales
C.R.A. - D.A.

Sobre el particular, se ha verificado que los Ítems que componen el Lote 4, las cargas horarias no exceden de las 8 horas diarias, por lo que no es aplicable el cálculo de horas extras.

Asimismo, a continuación, transcribimos otra observación plasmada en el Acta de Apertura de Sobres: *"solicitamos a la comisión evaluadora, verificar detenidamente a todas las empresas los valores presentados en las planillas auxiliares N° 1, 2, 3 y muy especial las cargas sociales, materiales y equipos".*

Se ha puesto atención especial a las informaciones contenidas en las planillas auxiliares 1, 2 y 3, verificándose para este Lote 4 en particular, que los valores expresados se encuentran dentro los criterios de razonabilidad en relación a las estimaciones practicadas por la Institución.

Otras de las observaciones plasmadas en el Acta de Apertura de Sobres es: *"A todas las empresas la presentación de Certificado de Origen Nacional".*
En relación a la presentación del citado documento, el Oferente dio cumplimiento en la presentación del Certificado de Origen Nacional (folio 45), conforme a las formalidades requeridas en las bases concursales, por lo que la observación plasmada en el Acta de apertura de Sobres es levantada.

Siguiendo con las observaciones plasmadas en el Acta de Apertura de sobres, consta lo siguiente: *"No presentan facturaciones que demuestran experiencia en servicios por el 50% de su oferta".*

Respecto a la observación, nos remitimos al Pliego de Bases y Condiciones; y a la Adenda N° 1, Enmienda 11, el cual modifica lo siguiente: **SECCIÓN II-Experiencia y Capacidad Técnica- Documentos que demuestran la experiencia, la capacidad, calificación del Oferente el cumplimiento del Servicio Ofertado con las EE.TT., quedando redactado de la siguiente forma:** (...) *"Copias de contratos ejecutados de provisión de servicios de limpieza, por monto igual o superior al 50% del monto de la oferta en la presente licitación, en sumatoria de los 3 (tres) últimos años 2013-2014-2015 por lo menos un contrato por cada año. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fuesen necesarios para acreditar el importe solicitado, siempre que hayan sido formalizados dentro del período mencionado. Igualmente serán aceptados*

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Diego A. Barreto D.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 79/17
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 11/17 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"-PLURIANUAL. (ID.: 334.655)

copias de contratos de los 3 (tres) últimos años (2014-2015-2016) por lo menos un contrato por cada año en los cuales el oferente haya sido miembro de un consorcio adjudicado para la prestación de servicios de limpieza, el monto que será tenido en cuenta será proporcional al porcentaje de participación en dicho consorcio".

Como se podrá apreciar, para evidenciar la experiencia en servicios de limpieza por un monto igual o superior al 50% del monto de la oferta, serán admitidos copias de contratos ejecutados de provisión de servicios de limpieza e el periodo comprendido entre los años 2013, 2014 y 2015. Por lo tanto, la falta de presentación de facturas no invalida ni menoscaba la seriedad de la oferta.

Fue analizado el Formulario de Oferta, verificándose que la misma ha sido llenada sin ser alterados en su forma, y tampoco adolece de errores aritméticos. Asimismo, son verificadas las Planillas Auxiliares constatándose que las mismas contienen las informaciones requeridas, que confirman la pertinencia de los precios ofertados; así como la observancia obligatoria de la legislación laboral, la composición de la estructura de precios, y las cargas sociales.

DIEGO MARTIN MECHETTI
Jefe Interino
Dpto. de Servicios Generales
C.R.A. - D.A.

CAPACIDAD FINANCIERA

Fueron analizados los niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, para ello fueron extraídos los valores de los Balances Generales al 31 de diciembre de los años 2014, 2015 y 2016 respectivamente. Dejamos expresa constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del Oferente. Este Comité solo emite una opinión sobre los Índices Financieros indicados y objeto de evaluación; en ese sentido mencionamos que los índices que arrojan los ratios, son razonables, lo que indica la solvencia de la empresa para cumplir futuras obligaciones que pudiesen contraer con la Institución.
Los cálculos de los ratios financieros se encuentran expresados en la siguiente planilla:

ITEM	Descripción	PERIODO			Índices Por Año			Promedio
		2014	2015	2016	2014	2015	2016	
1	El Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente							
	Activo corriente	3.094.764.875	3.458.294.168	4.963.104.214	40,74	26,63	23,97	30,44
	Pasivo corriente	75.965.132	129.885.790	207.094.254				
2	Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total							
	Pasivo total	75.965.132	129.885.790	207.094.254	0,02	0,03	0,04	0,03
	Activo total	3.754.412.088	4.254.207.875	5.856.003.367				
3	Índice de Rentabilidad: porcentaje de Utilidad después de impuestos o Pérdidas con respecto al capital							
	Utilidad neta	643.625.774	925.426.066	1.997.137.746	0,17	0,22	0,35	0,25
	Patrimonio neto	3.678.446.956	4.124.322.085	5.684.909.113				

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

ADELKYEL ELSGAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

ACTA DE EVALUACIÓN N° 79/17
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 11/17 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"-PLURIANUAL. (ID.: 334.655)

LIQUIDEZ:	**El promedio de los últimos 3 años es mayor que 1.**
ENDEUDAMIENTO:	**El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.**
RENTABILIDAD:	**El promedio de los últimos 3 años no es negativo.**

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

- ✓ El oferente bajo el rigor de Declaración Jurada ha presentado, las especificaciones técnicas de los equipos a ser utilizado para la prestación de los servicios, en la cual se especifican la marca, modelo, año de fabricación, capacidad y demás detalles respecto a los equipos; conforme a lo requerido en las bases concursales. Los citados documentos obran en la carpeta oferta, a foja 54.

- ✓ Asimismo, el Oferente ha presentado las copias de contratos y facturaciones por los servicios de limpieza ejecutados en diferentes entidades públicas y privadas, cuya sumatoria de los valores de negocios excede el 50% de monto total de la oferta, en el periodo comprendido entre los años 2013, 2014 y 2015. Para una mejor visualización de lo mencionado, a continuación la planilla, conteniendo los datos de los contratos, facturaciones, montos y periodos:

DIEGO MARTIN MECHETTI
Jefe Interino
Dpto. de Servicios Generales
C.R.A. - D.A.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA - VOLUMEN DE NEGOCIOS						
ENTIDAD CONTRATANTE	**DENOMINACIÓN DEL SERVICIO**	**CONTRATO / FACTURA N°**	**VIGENCIA**	**MONTO DEL CONTRATO**		
				2.013	**2.014**	**2.015**
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	Servicios de Limpieza Integral	Contrato N° 01	17 meses		872.212.659	
Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	Servicio de Limpieza para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNA	Contrato N° 14/2015	22 meses			1.074.999.024
Ministerio de Defensa Nacional	Servicios de Limpieza de Edificios	Contrato N° 01/2013	11 meses	481.558.286		
TOTAL DEL VOLUMEN DE NEGOCIOS POR AÑO				**481.558.286**	**872.212.659**	**1.074.999.024**
Montos o volúmenes equivalentes como mínimo al 50% del monto total de la oferta (G. 4.273.499.836* 50% = G. 2.136.749.918)				**2.428.769.969**		

- ✓ Con respecto a la Experiencia mínima de 4 (cuatro) años en la realización de los servicios de limpieza de edificios, el Oferente ha proveído las copias de los contratos con sus respectivas Constancia Escrita de conformidad de los servicios prestados satisfactoriamente. Seguidamente, y de modo a comprobar la experiencia mínima, hemos elaborado la planilla de verificación, a saber:

EXPERIENCIA MÍNIMA DE 4 AÑOS				
ENTIDAD CONTRATANTE	**TIPO DE SERVICIO**	**CONTRATO**	**CONSTANCIA DE CONFORMIDAD**	**AÑO DE EJECUCIÓN**
Ministerio de Defensa Nacional	Servicios de Limpieza de Edificios	Contrato N° 01/2013 SIPE	Sí presenta Folio 78	2013
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu	Servicios de Limpieza Integral	Contrato N° 01 Folio 56 al 58	Sí presenta Folio 55	2014
Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	Servicio de Limpieza para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNA	Contrato N° 14/2015 Folio 60 al 62	Sí presenta Folio 59	2015
Ministerio de Trabajo, Empleo, y Seguridad Social	Prestación de Servicio de Limpieza de Edificios	Contrato N° 01/2016 Folio 69 al75	Sí presenta Folio 67	2016

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.F.

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

ADAL KYEL JELSGAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 79/17
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 11/17 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"-PLURIANUAL. (ID.: 334.655)

- ✓ A folio 86, consta la Declaración Jurada, por medio del cual el oferente, se compromete a proveer todas las maquinarias, equipos y elementos de trabajo indispensables para la prestación del servicio ofertado.

- ✓ El Oferente presenta la Nómina de los personales disponibles para el cumplimiento del servicio ofertado, el cual consta a foja 87 y 88 de la carpeta oferta.

- ✓ Los Curriculum Vitae actualizado del personal propuesto para la prestación de los servicios de limpieza, se encuentran a fojas 89 al 169 de la carpeta oferta.

- ✓ A foja 170 de la carpeta oferta, obra la Declaración Jurada de compromiso de presentar una vez adjudicado, y 15 días después de firmado del contrato, los certificados de inscripción en el IPS del personal solicitado.

- ✓ El Oferente presenta una Declaración Jurada en la que manifiesta conocer el predio las instalaciones y los lugares donde se realizarán los trabajos del presente llamado, y cuento con la información suficiente para preparar la oferta y celebrar el contrato. Este documento obra a foja 171 de la carpeta oferta.

DIEGO MARTIN MECHET
Jefe Interino
Dpto. de Servicios Generales
C.R.A. - D.A.

- ✓ De la base de datos del SIPE, fue extraído la Constancia de Inscripción del RUC, en la cual se puede constatar que el Oferente ha iniciado sus actividades económicas en fecha 30 de abril de 1999. Asimismo, en la citada constancia se observa como Actividades Económica Principal "Limpieza General de Edificios".

- ✓ El Catálogo de los productos bajo el rigor de Declaración Jurada con la descripción de los insumos y maquinarias a utilizar (marca, modelo, procedencia y otros.), fue presentado por el Oferente, y el mismo, consta a foja 54 respectivamente.

- ✓ Declaración Jurada, la cual garantiza que los insumos y equipos a ser utilizados para la prestación del servicio son adecuados a los fines. Este documento, consta a foja 86 de la carpeta oferta

- ✓ Detalle de la infraestructura de la empresa, uniformes, equipos, herramientas y materiales a ser utilizados para la prestación del Servicio, consta a fojas 172 al 174 respectivamente.

- ✓ Con relación a la pertenencia de grupos de programas de reciclados de residuos, presenta el Convenio de Cooperación entre la empresa Oferente y la Organización Gestión Ambiental (GEAM) para la implementación de un programa de gestión ambiental de residuos sólidos reciclables, así como la donación de los residuos reciclables al proyecto Procicla. Dicha documento obra a foja 176 al 178 de la carpeta oferta.

- ✓ La Constancia de Registro de Proveedores de Servicios REPSE, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio, se encuentra inserto a foja 179 de la carpeta oferta.

- ✓ Bajo el rigor de Declaración Jurada el Oferente manifiesta que una vez adjudicada PRESENTARA la cobertura de seguro contra riesgos varios, que cubre las responsabilidades emergentes de roturas o daños de cualquier clase que fuesen causados por los empleados de la empresa. Esta declaración jurada obra a foja 180 de la carpeta oferta.

De acuerdo a los reseñado en los párrafos anteriores, se concluye que el Oferente en concurso **CUMPLE** con los requerimientos exigidos en cuanto a la Experiencia y Capacidad Técnica.

CAPACIDAD LEGAL

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

ADOLKYEL JELSGAARD POS
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - DA

ACTA DE EVALUACIÓN N° 79/17
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 11/17 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"-PLURIANUAL. (ID.: 334.655)

Tras el análisis de las documentaciones arrimadas, el Comité de Evaluación confirma que el Oferente no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40º, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03.

- Se constata que el Oferente ha proporcionado en forma satisfactoria las Declaraciones Juradas de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40º de la Ley Nº 2051/03.

- Así mismo, dando cumplimiento a los incisos a) y b) del Art. 40º se corrobora en la base de datos del SINARH, a los directivos de la empresa SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (SERPAR), no encontrándose datos ni registros que la indique dentro de las limitaciones previstas para contratar con el Estado.

C.I. N°	NOMBRE Y APELLIDO	DIRECTORIO
2.227.676	Berta Noemí Ortellado Madelaire	Presidente
136.287	Lelia Berta Madelaire de Ortellado	Director Titular

DIEGO MARTIN MECHI
Jefe Interino
Dpto. de Servicios Generales
C.R.A. - D.A.

DOCUMENTOS LEGALES

En relación al suministro de las documentaciones de carácter formal o legal, se ha verificado algunas omisiones en cuanto a su presentación, por lo que fue requerido al Oferente la presentación de los mismos, conforme a las siguientes misivas:

- Por Nota CUOC N° 1016/17 de fecha 29 de setiembre de 2017, se le ha requerido al oferente, el siguiente recaudo:
  - ✓ Planilla de Ofertas en soporte magnético
  - ✓ Declaración Jurada de que una vez adjudicada presentara la cobertura de seguro contra riesgos varios, que cubre las responsabilidades emergentes de roturas o daños de cualquier clase que fuesen causados por los empleados de la empresa

  En tiempo y forma, el Oferente ha presentado los recaudos solicitados, los cuales se hallan insertos en el expediente SIME N° 108518/2017.

A continuación, hemos elaborado la planilla de comprobación de presentación de las documentaciones, a saber:

DOCUMENTOS LEGALES **OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS.**	**PONDERACIÓN Cumple/ No Cumple**
Fotocopia simple de la cédula tributaria, de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE** SIPE – Folio 37
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**CUMPLE** Folio 42
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE** SIPE – Folio 37
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE** Folio 39
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes, y como prestador de servicios para el Estado.	**CUMPLE** Folio 44
Copia de la Licencia Comercial vigente, emitida por la Municipalidad donde se encuentra domiciliada.	**CUMPLE** Folio 41

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

ADIL KYEL JELSQUARD PORT
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - DA

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 79/17
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 11/17 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"-PLURIANUAL. (ID.: 334.655)

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Catálogo de los productos o una declaración jurada con la descripción de los insumos y maquinarias a utilizar (marca, modelo, procedencia y otros.)	**CUMPLE** Folio 54
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social pagado correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE** Folio 47
Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.	**CUMPLE** Folio 48 y 50
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Planilla de Ofertas en soporte magnético (Excel)	**CUMPLE**
Copia de los Balances de los años 2014, 2015, 2016.	**CUMPLE** SIPE – Folio 37
El oferente deberá presentar con su carta de oferta las especificaciones técnicas de los equipos a ser utilizado para la prestación de los servicios ofertados, detallando específicamente, marca, modelo, año de fabricación, capacidad y cualquier otra información relevante inherente al funcionamiento de los equipos, de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas. El oferente deberá tener en cuenta la lista de equipos requeridos en las EE.TT. del presente PBC.	**CUMPLE** Folio 54
Deberán presentar copias de facturaciones que demuestren la experiencia en la prestación del servicio de limpieza, por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar en la presente contratación. Podrán presentar la cantidad de facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los periodos (2.014, 2.015, 2.016).	**CUMPLE** Folio 56 al 85
Nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado.	**CUMPLE** Folio 87 al 88
Curriculum Vitae actualizado del personal propuesto para prestar el servicio de limpieza.	**CUMPLE** Folio 89 al 169
Declaración jurada de compromiso de presentar una vez adjudicado, y 15 días después de firmado el contrato, los certificados de inscripción en el IPS del personal solicitado.	**CUMPLE** Folio 170
Certificado de visita técnica o Declaración Jurada en la que el oferente manifieste que conoce el lugar cuyo servicio va a ofertar.	**CUMPLE** Folio 171
El oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 4 años en el mercado de provisión de los bienes y/o servicios similares al presente llamado, el cual será verificado por medio de la presentación de la Constancia de inscripción en el RUC.	**CUMPLE** SIPE – Folio 37
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Declaración Juarda de la nómina (Nombre y Apellido, C.I., vinculación, etc.) de accionistas, propietarios, representantes, directivos, apoderados u otros relacionados, cuyo datos sean necesario conocer por parte de la Convocante.	**CUMPLE** Folio 43
Detalle de la infraestructura de la empresa, uniformes, equipos, herramientas y materiales a ser utilizados para la prestación del Servicio.	**CUMPLE** Folio 172 al 174
Organigrama de la empresa.	**CUMPLE** Folio 46
Declaración Jurada, la cual garantiza que los insumos y equipos a ser utilizados para la prestación del servicio son adecuados a los fines.	**CUMPLE** Folio 86
Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	**CUMPLE** Folio 45
Experiencia mínima de 4 (cuatro) años en la realización de los servicios de limpieza de edificios, demostrada a través de las copias de contratos o certificados presentados conforme a la fecha de la firma y vigencia de los mismos, con sus respectivas "Constancia Escrita de conformidad de los servicios prestados satisfactoriamente"	**CUMPLE** Folio 56 al 85
Constancia emitida por instituciones y/o organismos de pertenecer a grupos o ser miembro de programas de reciclados de residuos.	**CUMPLE** Folio 176 al 178
Constancia de Registro de Proveedores de Servicios REPSE, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	**CUMPLE** Folio 179
Declaración Jurada de que la Empresa una vez adjudicada presentará la cobertura de seguros contra riesgos varios, que cubre las responsabilidades emergentes de roturas o daños de cualquier clase que fuesen causados por los empleados de la empresa.	**CUMPLE** Folio 180
Reglamento interno de Condiciones de Trabajo. (sin homologar).	**CUMPLE** Folio 182 al 191

DIEGO MARTIN MECHEA
Jefe Interino
Dpto. de Servicios Generales
C.R.A. - D.A.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Verificado los precios ofertados por el Oferente en concurso y contrastado con los Precios Referenciales elaborado por la Convocante, se ha constatado que los mismos

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

ADOLKYEL JELSGAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - C.R.A.

se encuentran dentro del rango aceptable, considerando que lo cotizado no es superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentran por encima del referencial.

Tras el análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de bases y condiciones, y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que la empresa evaluada, da observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos y legales en las formas solicitadas.

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la Empresa **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (SERPAR)** CUMPLE con los requisitos solicitados, ya sean técnicos, legales y financieros.

DIEGO MARTIN MECHOT
Jefe Interino
Dpto. de Servicios Generales
C.R.A. - D.A.

Por tanto, luego de todas las verificaciones, este Comité sugiere, en base al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Artículo 63 de Decreto Reglamentario de la Ley, la ADJUDICACIÓN del Lote 4, a la Empresa **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (SERPAR)**, por un monto total de **G. 1.909.499.914 (Guaraníes Un mil novecientos nueve millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos catorce)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), y demás gravámenes que corresponda.

LOTE 5:

En base al Acta de Sesión Pública Virtual, da como ganador del proceso de competencia de la Subasta para el LOTE 5 al Oferente **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**; razón por la cual, este Comité de Evaluación, toma en forma provisoria la oferta de la citada firma, a efectos del análisis pormenorizado con los demás documentos y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Seguidamente, nos remitimos a las observaciones plasmadas en el Acta de Apertura de Sobres, entre las que se expresa lo siguiente: *"...no cotiza bonificación familiar para ninguno de los ítems del LOTE 5".*

Tras esta observación, se trae a la vista la Planilla Auxiliar N°1 *Composición de los Precios Unitarios de la Planilla de Precios, en la que se pudo constatar que las horas extras que afectan a los Ítems del Lote 1, fueron calculadas conforme a la legislación aplicable.*

A fin de evitar equívocos, y salvaguardar el debido proceso, éste Comité de Evaluación en uso de las prerrogativas que le confiere el Artículo 57 del Decreto N° 21.909/2003 que reglamenta la Ley N° 2151/2003 "De Contrataciones Públicas"; hemos consultado a la empresa Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L. lo siguiente: *"... consultamos si en la Planilla Auxiliar N° 1 Composición de los Precios Unitarios de la Planilla de Precios, nos indique si los ítems cotizados en el LOTE 5, han sido considerados las cargas sociales correspondiente a la Bonificación Familiar".* Esta petición se efectuó a través de la Nota CUOC N° 1021/17 de fecha 3 de octubre de 2017. Es importante señalar que <u>este requerimiento debió ser respondido en el plazo de un (1) día hábil</u>, conforme a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones; sin embargo, este requerimiento no ha sido respondido por el Oferente.

En razón de la falta de respuesta, fueron verificados las Planillas Auxiliares N° 1 de todos los Ítems del Lote 5, en las cuales se ha podido constatar que, en la discriminación de los componentes del salario, no se han previsto las cargas sociales

ADA KAEL ELSCHARD P.
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 79/17
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 11/17 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"-PLURIANUAL. (ID.: 334.655)

en concepto de Bonificación Familiar, no dando cumplimiento a la legislación laboral aplicable. En razón de lo expuesto, éste Comité rechaza la presente Oferta.

El segundo mejor postor, corresponde a la oferta presenta por la empresa **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, cuya oferta será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requerimientos exigidos en las bases concursales.

Nuevamente nos remitimos al Acta de Apertura de Sobres, en la cual se ha dejado constancia de lo siguiente: *"...no cotiza de acuerdo a las leyes vigentes los salarios con carga horaria de 9 y 10 horas diarios, no contemplando de manera correcta las horas extras correspondientes, en todos los ítems solicitados en el PBC".*

Tras esta observación, se trae a la vista la Planilla Auxiliar N°1 *Composición de los Precios Unitarios de la Planilla de Precios,* en la que se pudo constatar que las horas extras que afectan a los Ítems del Lote 2 para cargas horarias superiores a las 8 horas diarias, fueron calculadas conforme a la legislación aplicable.

Otras de las observaciones plasmadas en el Acta de Apertura de Sobres es: *"A todas las empresas la presentación de Certificado de Origen Nacional".*
En relación a la presentación del citado documento, el Oferente cumplimiento en la presentación del Certificado de Origen Nacional (folio 379), conforme a las formalidades requeridas en las bases concursales, por lo que la observación plasmada en el Acta de apertura de Sobres es levantada.

DIEGO MARTIN MECHETTI
Jefe Interino
Dpto. de Servicios Generales
C.R.A. - D.A.

Siguiendo con las observaciones plasmadas en el Acta de Apertura de Sobres, se dejó constancia de: *"En la oferta de LAYA las cargas sociales correspondientes a las horas extras son inferiores respecto al porcentaje asignado de 28,19% dado que el resultado arroja valores decimales los cuales deben ser redondeados a favor del trabajador, por lo que solicitamos su verificación".*

Con respecto a la observación, hemos acudido a la legislación aplicable y no existe disposición alguna que en caso de obtener valores con decimales deberán ser redondeados a favor del trabajador; además, el decimal es ínfimo por lo que entendemos que tampoco habría agravio hacia el trabajador.

Otras de las observaciones dejadas expresa: *"La firma LAYA: presenta nómina del personal propuesto "cantidad 101" personales, cuando la misma solicita mucha más cantidad de personales en el "PBC".*
En relación a la cantidad de personales, fueron verificadas las Planillas Auxiliares N° 1 Composición de Precios Unitarios de la Planilla de Precios, y se ha pedido constatar, que el citado Oferente propone la cantidad de personales exigidos en las bases concursales.

Otra observación: *"En la póliza presentada figura el domicilio de la convocante totalmente otro al del PBC".*
Sobre el particular, la Póliza N° 56.1508.0000753.0000, emitida por Panal Compañía de Seguros Generales S.A., consigna claramente como asegurado al MINISTERIO DE HACIENDA, además se describe en la citada póliza que la misma constituye la GARANTÍA DE MANTEMIENTO DE OFERTA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 11/17 PARA LA SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA – ID N° 334.655, por lo que a criterio de este Comité de Evaluación, la Garantía de Mantenimiento de Oferta se encuentra debidamente extendida. Recordemos que la dirección consignada en la póliza, corresponde al Ministerio de Hacienda; y si bien no coincide con el domicilio expresado en el PBC, el mismo no menoscaba en absoluto la calidad y la seriedad de la oferta, por lo que a nuestro criterio, la consignación del domicilio no resta eficacia a la garantía.

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

JELSGAARD POST
Jefe de Mantenimiento
Servicios Generales - CRA

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 79/17
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 11/17 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"-PLURIANUAL. (ID.: 334.655)

Seguidamente se describe otras de las observaciones: *"No presenta facturaciones de servicios por el 50% de su oferta. No presenta Constancia emitida por Instituciones y/o organismos de pertenecer a grupos o ser miembro de programas de reciclados de residuos".*

En cuanto a las observaciones, en el momento de la verificación de la presentación de los documentos de carácter formal y la pertinencia de los mismos, serán constatados si cumplen con los citados requerimientos.

Fue analizado el Formulario de Oferta, verificándose que la misma ha sido llenada sin ser alterados en su forma, y tampoco adolece de errores aritméticos. Asimismo, son verificadas las Planillas Auxiliares constatándose que las mismas contienen las informaciones requeridas, que confirman la pertinencia de los precios ofertados; así como la observancia obligatoria de la legislación laboral, la composición de la estructura de precios, y las cargas sociales.

CAPACIDAD FINANCIERA

Fueron analizados los niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, para ello fueron extraídos los valores de los Balances Generales al 31 de diciembre de los años 2014, 2015 y 2016 respectivamente. Dejamos expresa constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del Oferente. Este Comité solo emite una opinión sobre los Índices Financieros indicados y objeto de evaluación; en ese sentido mencionamos que los índices que arrojan los ratios, son razonables, lo que indica la solvencia de la empresa para cumplir futuras obligaciones que pudiesen contraer con la Institución.

Los cálculos de los ratios financieros se encuentran expresados en la siguiente planilla:

DIEGO MARTIN MECHETTI
Jefe Interino
Dpto. de Servicios Generales
C.R.A. - D.A.

ITEM	Descripción	PERIODO			Índices Por Año			Promedio
		2014	2015	2016	2014	2015	2016	
1	El Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente							
	Activo corriente	11.655.599.013	11.334.777.615	11.138.705.453	1,41	1,55	1,50	1,49
	Pasivo corriente	8.266.650.285	7.299.267.957	7.448.371.886				
2	Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total							
	Pasivo total	8.266.650.285	7.299.267.957	7.448.371.886	0,70	0,63	0,66	0,66
	Activo total	11.817.033.804	11.542.142.035	11.355.427.380				
3	Índice de Rentabilidad: porcentaje de Utilidad después de impuestos o Pérdidas con respecto al capital							
	Utilidad neta	264.285.233	4.242.874.078	3.907.055.494	0,07	6,23	4,63	3,64
	Patrimonio neto	3.550.383.519	680.923.338	844.305.309				

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

ADOLFO KYRE JELSGAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 79/17
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 11/17 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"-PLURIANUAL. (ID.: 334.655)

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

- ✓ El oferente bajo el rigor de Declaración Jurada ha presentado, las especificaciones técnicas de los equipos a ser utilizado para la prestación de los servicios, en la cual se especifican la marca, modelo, año de fabricación, capacidad y demás detalles respecto a los equipos; conforme a lo requerido en las bases concursales. Los citados documentos obran en la carpeta oferta, a fojas 156, 159, 164 y 166 respectivamente.

- ✓ Asimismo, el Oferente ha presentado las copias de contratos y facturaciones por los servicios de limpieza ejecutados en diferentes entidades públicas y privadas, cuya sumatoria de los valores de negocios excede el 50% de monto total de la oferta, en el periodo comprendido entre los años 2013, 2014 y 2015. Para una mejor visualización de lo mencionado, a continuación la planilla, conteniendo los datos de los contratos, facturaciones, montos y periodos:

DIEGO MARTIN MECHETTI
Jefe Interino
Dpto. de Servicios Generales
CPA - D.A.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA - VOLUMEN DE NEGOCIOS						
ENTIDAD CONTRATANTE	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	CONTRATO / FACTURA N°	VIGENCIA	MONTO DEL CONTRATO		
				2.013	2.014	2.015
Cooperativa Universitaria de Ahorro, Crédito y Servicios Ltda.	Prestación de Servicios de Limpieza	S/D	12 meses			2.628.524.316
Dirección General de Aduanas	Servicio de Limpieza de Edificio	Contrato N° 16/201	18 meses		1.338.268.610	
Banco Nacional de Fomento	Prestación del Servicio de Limpieza para el BNF	Contrato BNF-P N° 463/2013	8 meses	487.934.104		
Cooperativa Universitaria de Ahorro, Crédito y Servicios Ltda.	Servicio de limpieza integral	001-001-000475	abril de 2014		176.841.230	
		001-001-000429	marzo de 2014		176.841.230	
		001-001-000333	febrero de 2014		162.836.979	
		001-001-000262	enero de 2014		162.836.979	
		001-001-000956	diciembre de 2014		178.369.159	
		001-001-001143	abril de 2015			178.369.159
		001-001-001080	abril de 2015			176.841.230
TOTAL DEL VOLUMEN DE NEGOCIOS POR AÑO				**487.934.104**	**2.195.994.187**	**2.983.734.705**
Montos o volúmenes equivalentes como mínimo al 50% del monto total de la oferta (G. 9.785.717.581* 50% = G. 4.892.858.791)				**5.667.662.996**		

- ✓ Con respecto a la Experiencia mínima de 4 (cuatro) años en la realización de los servicios de limpieza de edificios, el Oferente ha proveído las copias de los contratos con sus respectivas Constancia Escrita de conformidad de los servicios prestados satisfactoriamente. Seguidamente, y de modo a comprobar la experiencia mínima, hemos elaborado la planilla de verificación, a saber:

EXPERIENCIA MÍNIMA DE 4 AÑOS				
ENTIDAD CONTRATANTE	TIPO DE SERVICIO	CONTRATO	CONSTANCIA DE CONFORMIDAD	AÑO DE EJECUCIÓN
Corte Suprema de Justicia	Servicio de Limpieza Dirección General de los Registros Públicos Km 5	Contrato N° 259/2012 Expte SIME 106967 - Folio 356 al 361	Sí presenta Expte SIME 106967 - Folio 355	2012

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

ADOLKYEL JELSGAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CPA

ACTA DE EVALUACIÓN N° 79/17
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 11/17 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"-PLURIANUAL. (ID.: 334.655)

Banco Nacional de Fomento	Prestación de Servicios de Limpieza para el BNF	Contrato BNF P N° 463/2013 Expte SIME 106967 - Folio 363 al 376	Sí presenta Expte SIME 106967 - Folio 362	2013
Administración Nacional de Electricidad	Servicio de Limpieza de Edificios y Mantenimiento de Areas verdes	Contrato N° 6176/2014 Expte SIME 106967 - Folio 378 al 385	Sí presenta Expte SIME 106967 - Folio 377	2014
Dirección Nacional de Aduanas	Servicio de Limpieza de Edificios	Contrato N° 16/14 Expte SIME 106967 - Folio 388 al 391	Sí presenta Expte SIME 106967 - Folio 387	2014
Cooperativa Universitaria de Ahorro, Crédito y Servicios Ltda.	contratación del Servicio de Limpieza Integral	Contrato de fecha 27/04/2015 Expte SIME 106967 - Folio 393 al 403	Sí presenta Expte SIME 106967 - Folio 392	2015
Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Ande	Servicios de Limpieza de los Edificios C-1, C-5 y C-82	Contrato N° 16/12016 Expte SIME 106967 - Folio 405 al 411	Sí presenta Expte SIME 106967 - Folio 404	2016

- ✓ A folio 159, consta la Declaración Jurada, por medio del cual el oferente, se compromete a proveer todas las maquinarias, equipos y elementos de trabajo indispensables para la prestación del servicio ofertado.

DIEGO MARTIN MECHETTI
Jefe Interino
Dpto. de Servicios Generales
C.R.A. - D.A.

- ✓ El Oferente presenta la Nómina de los personales disponibles para el cumplimiento del servicio ofertado, el cual consta a foja 167 y 168 de la carpeta oferta.
- ✓ Los Curriculum Vitae actualizado del personal propuesto para la prestación de los servicios de limpieza, se encuentran a fojas 5 al 354 del Expediente SIME N° 106967/2017.
- ✓ A foja 2 del Expediente SIME N° 106967/2017, obra la Declaración Jurada de compromiso de presentar una vez adjudicado, y 15 días después de firmado del contrato, los certificados de inscripción en el IPS del personal solicitado.
- ✓ El Oferente presenta una Declaración Jurada en la que manifiesta conocer la sede donde se efectuarán los servicios contratados y contar con la información necesaria relativa a la misma para preparar la oferta y celebrar el contrato. Este documento obra a foja 154 de la carpeta oferta.
- ✓ A fojas 189 y 190 obra la Constancia de Inscripción del RUC, en la cual se puede constatar que el Oferente ha iniciado sus actividades económicas en fecha 24 de diciembre de 1999. Asimismo, en la citada constancia se observa como Actividades Económicas Secundarias "Limpieza General de Edificios y Otras actividades de limpieza de edificios e industrial".
- ✓ El Catálogo de los productos bajo el rigor de Declaración Jurada con la descripción de los insumos y maquinarias a utilizar (marca, modelo, procedencia y otros.), fue presentado por el Oferente, y el mismo, consta a foja 159, 164 y 166 respectivamente.
- ✓ Declaración Jurada, la cual garantiza que los insumos y equipos a ser utilizados para la prestación del servicio son adecuados a los fines. Este documento, consta a foja 159 de la carpeta oferta
- ✓ Detalle de la infraestructura de la empresa, uniformes, equipos, herramientas y materiales a ser utilizados para la prestación del Servicio.

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

ADM. KYEL ELSGAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

ACTA DE EVALUACIÓN N° 79/17
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 11/17 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"-PLURIANUAL. (ID.: 334.655)

- ✓ Con relación a la pertenencia de grupos de programas de reciclados de residuos, cumpliendo satisfactoriamente dichas actividades; conforme a la Constancia emitida por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), obrante a foja 3 del Expediente SIME N° 106967/2017.

- ✓ La Constancia de Registro de Proveedores de Servicios REPSE, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio, se encuentra inserto a foja 378 de la carpeta oferta.

- ✓ Bajo el rigor de Declaración Jurada el Oferente manifiesta que una vez adjudicada PRESENTARA la cobertura de seguro contra riesgos varios, que cubre las responsabilidades emergentes de roturas o daños de cualquier clase que fuesen causados por los empleados de la empresa. Esta declaración jurada obra a foja 4 del Expediente SIME N° 106967/2017.

De acuerdo a los reseñado en los párrafos anteriores, se concluye que el Oferente en concurso **CUMPLE** con los requerimientos exigidos en cuanto a la Experiencia y Capacidad Técnica.

CAPACIDAD LEGAL

DIEGO MARTIN MECHAS
Jefe Interino
Dpto. de Servicios Generales
C.R.A. - D.A.

Tras el análisis de las documentaciones arrimadas, el Comité de Evaluación confirma que el Oferente no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40º, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03.

- Se constata que el Oferente ha proporcionado en forma satisfactoria las Declaraciones Juradas de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40º de la Ley Nº 2051/03.

- Así mismo, dando cumplimiento a los incisos a) y b) del Art. 40º se corrobora en la base de datos del SINARH, a los directivos de la empresa **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, no encontrándose datos ni registros que los indiquen dentro de las limitaciones previstas para contratar con el Estado.

C.I. N°	NOMBRE Y APELLIDO	DIRECTORIO
347.473	Carlos Alberto Ayala Centurión	Presidente del Directorio
3.014.389	Carlos Adolfo Ayala Moreno	Director Titular
4.434.246	Elena Beatriz Ayala Moreno	Director Suplente

DOCUMENTOS LEGALES

En relación al suministro de las documentaciones de carácter formal o legal, se ha verificado algunas omisiones en cuanto a su presentación, por lo que fue requerido al Oferente la presentación de los mismos, conforme a las siguientes misivas:

- Por Nota CUOC N° 1015/17 de fecha 29 de setiembre de 2017, se le ha requerido al oferente Laya Construcciones S.A., los siguientes recaudos:
  - ✓ Planilla de Ofertas en soporte magnético
  - ✓ Curriculum Vitae actualizado del personal propuesto para prestar el servicio de limpieza
  - ✓ Declaración Jurada de compromiso de presentar una vez adjudicado, y 15 días después de firmado el contrato, los certificados de inscripción en el IPS del personal solicitado.
  - ✓ Experiencia de 5 años en la realización de los servicios de limpieza de edificios, demostrada a través de las copias de contratos o certificados presentados conforme a la fecha de la firma y vigencia de los mismos, con sus respectivas "Constancia Escrita de conformidad de los servicios prestados satisfactoriamente".

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Diego A. Barreto B.
Secretaría General S.S.E.A.F.

ADOLKYEL JELSGAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

ACTA DE EVALUACIÓN N° 79/17
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 11/17 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"-PLURIANUAL. (ID.: 334.655)

- ✓ Constancia emitida por instituciones y/o organismos de pertenecer a grupos o ser miembro de programas de reciclados de residuos.
- ✓ Declaración Jurada de que la Empresa una vez adjudicada presentará la cobertura de seguro contra riesgos varios, que cubre las responsabilidades emergentes de roturas o daños de cualquier clase que fuesen causados por los empleados de la empresa.

En tiempo y forma, el Oferente ha presentado los recaudos solicitados, los cuales se hallan insertos en el expediente SIME N° 106967/2017.

- A través de la Nota CUOC N° 1019/17 de fecha 03 de octubre de 2017, se le ha requerido al oferente Laya Construcciones S.A., aclaración de su oferta, el cual consiste en lo siguiente:
  - ✓ Solicitar aclaración con respecto al Ítem 21 y 22 del Lote N° 1, con relación de cómo se ejecutaría la periodicidad del servicio.

  En tiempo y forma, el Oferente ha dado respuesta a la petición de aclaración, el cual se halla inserto en el expediente SIME N° 106975/2017.

- Por Nota CUOC N° 1043/17 de fecha 06 de octubre de 2017, se le ha requerido al oferente en concurso, el siguiente recaudo:
  - ✓ Copia de la Licencia Comercial vigente, emitida por la Municipalidad donde se encuentra domiciliada.

  En tiempo y forma, el Oferente ha presentado los recaudos solicitados, los cuales se hallan insertos en el expediente SIME N° 108523/2017.

DIEGO MARTIN MECHETTI
Jefe Interino
Dpto. de Servicios Generales
C.R.A. - D.A.

A continuación, hemos elaborado la planilla de comprobación de presentación de las documentaciones, a saber:

DOCUMENTOS LEGALES OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS.	**PONDERACIÓN Cumple/ No Cumple**
Fotocopia simple de la cédula tributaria, de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE** Folio 186 al 190
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**CUMPLE** Folio 191
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE** Folio 192
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE** Folio 152
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes, y como prestador de servicios para el Estado.	**CUMPLE** Folio 153
Copia de la Licencia Comercial vigente, emitida por la Municipalidad donde se encuentra domiciliada.	**CUMPLE** Expte. SIME N° 108523/2017
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Catálogo de los productos o una declaración jurada con la descripción de los insumos y maquinarias a utilizar (marca, modelo, procedencia y otros.)	**CUMPLE** Folio 156 al 159
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social pagado correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE** Folio 196 al 198

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

ADAL KYEL JELSGAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 79/17
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 11/17 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"-PLURIANUAL. (ID.: 334.655)

Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.	**CUMPLE** Folio 193 y 199 al 201
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Planilla de Ofertas en soporte magnético (Excel)	**CUMPLE** Expte SIME 106967
Copia de los Balances de los años 2014, 2015, 2016.	**CUMPLE** Folio 209 al 229
El oferente deberá presentar con su carta de oferta las especificaciones técnicas de los equipos a ser utilizado para la prestación de los servicios ofertados, detallando específicamente, marca, modelo, año de fabricación, capacidad y cualquier otra información relevante inherente al funcionamiento de los equipos, de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas. El oferente deberá tener en cuenta la lista de equipos requeridos en las EE.TT. del presente PBC.	**CUMPLE** Folio 156, 159, 164, 166
Deberán presentar copias de facturaciones que demuestren la experiencia en la prestación del servicio de limpieza, por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar en la presente contratación. Podrán presentar la cantidad de facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los periodos (2.014, 2.015, 2.016).	**CUMPLE** Folio 228 al 238
Nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado.	**CUMPLE** Folio 167 y 168
Curriculum Vitae actualizado del personal propuesto para prestar el servicio de limpieza.	**CUMPLE** Expte SIME 106967 - Folio 5 al 354
Declaración jurada de compromiso de presentar una vez adjudicado, y 15 días después de firmado el contrato, los certificados de inscripción en el IPS del personal solicitado.	**CUMPLE** Expte SIME 106967 - Folio 2
Certificado de visita técnica o Declaración Jurada en la que el oferente manifieste que conoce el lugar cuyo servicio va a ofertar.	**CUMPLE** Folio 154
El oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 4 años en el mercado de provisión de los bienes y/o servicios similares al presente llamado, el cual será verificado por medio de la presentación de la Constancia de inscripción en el RUC.	**CUMPLE** Folio 189 y 190
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Declaración Juarda de la nómina (Nombre y Apellido, C.I., vinculación, etc.) de accionistas, propietarios, representantes, directivos, apoderados u otros relacionados, cuyo datos sean necesario conocer por parte de la Convocante.	**CUMPLE** Folio 155
Detalle de la infraestructura de la empresa, uniformes, equipos, herramientas y materiales a ser utilizados para la prestación del Servicio.	**CUMPLE** Folio 354 al 362
Organigrama de la empresa.	**CUMPLE** Folio 353
Declaración Jurada, la cual garantiza que los insumos y equipos a ser utilizados para la prestación del servicio son adecuados a los fines.	**CUMPLE** Folio 159
Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	**CUMPLE** Folio 379
Experiencia mínima de 4 (cuatro) años en la realización de los servicios de limpieza de edificios, demostrada a través de las copias de contratos o certificados presentados conforme a la fecha de la firma y vigencia de los mismos, con sus respectivas "Constancia Escrita de conformidad de los servicios prestados satisfactoriamente"	**CUMPLE** Expte SIME 106967 - Folio 355 al 424

DIEGO MARTIN MECHETTI
Jefe Interino
Dpto. de Servicios Generales
C.J.A. - S.A.

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

ADIL KYEL JELSGARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

ACTA DE EVALUACIÓN N° 79/17
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 11/17 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"-PLURIANUAL. (ID.: 334.655)

Constancia emitida por instituciones y/o organismos de pertenecer a grupos o ser miembro de programas de reciclados de residuos.	**CUMPLE** Expte SIME 106967 - Folio 3
Constancia de Registro de Proveedores de Servicios REPSE, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	**CUMPLE** Folio 378
Declaración Jurada de que la Empresa una vez adjudicada presentará la cobertura de seguros contra riesgos varios, que cubre las responsabilidades emergentes de roturas o daños de cualquier clase que fuesen causados por los empleados de la empresa.	**CUMPLE** Expte SIME 106967 - Folio 4
Reglamento interno de Condiciones de Trabajo. (sin homologar).	**CUMPLE** Folio 339 al 352

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Seguidamente, y de acuerdo a los criterios de evaluación establecidas en las bases y condiciones, procedemos al análisis de los precios ofertados, específicamente en relación a los ítems 1, 6 y 8; los cuales se encuentran con variaciones entre el precio ofertado y el precio referencial superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

DIEGO MARTIN MECHETTI
Jefe Interino
Dpto. de Servicios Generales
C.R.A. - D.A.

Del mismo modo, siguiendo con los análisis en materia económica, este Cuerpo colegiado ha procedido a verificar la estructura de precios de los ítems señalados precedentemente. En dichas planillas, se evidencia que los mismos son razonables y se ajustan a los precios de mercado para este tipo de servicios, a la luz de los costes de personal, insumo y obligaciones legales insertos en dichas planilla.

Tras el análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de bases y condiciones, y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que la empresa evaluada, da observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos y legales en las formas solicitadas.

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la Empresa **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** CUMPLE con los requisitos solicitados, ya sean técnicos, legales y financieros.

Por tanto, luego de todas las verificaciones, este Comité sugiere, en base al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Artículo 63 de Decreto Reglamentario de la Ley, la ADJUDICACIÓN del Lote 5, a la Empresa **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, por un monto total de **G. 2.562.443.191 (Guaraníes Dos mil quinientos sesenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y tres mil ciento noventa y uno)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), y demás gravámenes que corresponda.

Dadas las situaciones precedentemente mencionadas, esta Comisión de Evaluación, recomienda **ADJUDICAR** el presente procedimiento de contratación a las siguientes empresas:

LOTE	EMPRESA	MONTO
1	Laya Construcciones S.A.	**2.996.509.788**
2	Laya Construcciones S.A.	**1.545.699.078**
3	CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio	**720.651.168**
4	Servicios Paraguayos S.A. (SERPAR)	**1.909.499.914**
5	Laya Construcciones S.A.	**2.562.443.191**

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

ADELINA ALDERETE BOGARD POST
Encargada de Mantenimiento
Dpto. de Servicios Generales - CRA

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 79/17
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 11/17 - "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"-PLURIANUAL. (ID.: 334.655)

Finalmente, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, el día 6 de octubre del corriente año, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Adal Jelsgaard,
Representante de la Coordinación de Recursos Administrativos

Diego Mechetti,
Representante de la Coordinación de Recursos Administrativos

José A. Peralta G,
Representante de la Subsecretaría de Estado y Tributación

Carlos Núñez
Representante de la Sub Secretaria de Estado de Economía

Diego Barreto,
Representante de la Sub Secretaria de Estado de Administración Financiera

Alberto Amarilla,
Representante del Servicio Nacional de Catastro

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
263069

2 6 3 0 6 9

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CARLOS DEMETRIO MOLINAS DIAZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1000123, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 octubre 2017, 15:04

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga'guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
lupc vp0q ywxt
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

DIEGO MARTIN MECHETTI
Jefe Interino
Dpto. de Servicios Generales
C.R.A. - D.A.

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

ADEL KYEL JELSGAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
263071
2 6 3 0 7 1

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **BERTA NOEMI ORTELLADO MADELAIRE**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2227676, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Articulo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 octubre 2017, 15:06 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

DIEGO MARTIN MECHETTI
Jefe Interino
Dpto. de Servicios Generales
C.R.A. - D.A.

Código de Verificación:
qb3u phuq ncd0
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.P.

PAUL KYEL JELSGAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
263340
2 6 3 3 4 0

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que , Ciudadano/a , mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 136287, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 09 octubre 2017, 8:49 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande Ñepyrũ ko'ãga Ñane
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
tctg ejxf xc3p
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

DIEGO MARTIN MECHETTI
Jefe Interino
Dpto. de Servicios Generales
C.R.A. - D.A.

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

ADAL KYSEL ELSGAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
262526
2 6 2 5 2 6

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ELENA BEATRIZ AYALA MORENO** , Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3014388, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 05 octubre 2017, 16:29 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajepo ñande ñopeã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
39fc xuny ipev
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

DIEGO MARTIN MECHE
Jefe Interino
Dpto. de Servicios Generales
C.R.A. - D.A

Diego A. Barreto B.
Secretaría General S.S.E.A.F.

ADAL KYEL JELSGAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
262517
2 6 2 5 1 7

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CARLOS ALBERTO AYALA CENTURION**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 347473, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoria Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 05 octubre 2017, 16:25 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jojapo ñande ñapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
9i6x fzt4 j9fj
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

DIEGO MARTIN MECHETI
Jefe Interino
Dpto. de Servicios Generales
C.R.A. - D.A.

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

ADAL KYEL JELSGAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
263076
2 6 3 0 7 6

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3200078 , se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 octubre 2017, 15:07 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
cksp 4lds dqcq
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

DIEGO MARTIN MECHETTI
Jefe Interino
Dpto. de Servicios Generales
C.R.A. - D.A.

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F

ADIL KYEL JELSGAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
262524
2 6 2 5 2 4

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CARLOS ADOLFO AYALA MORENO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3014389, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Articulo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 05 octubre 2017, 16:28

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande Ñapeta Ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
nhqt mls6 vz7c
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

DIEGO MARTIN MECHOT
Jefe Interino
Dpto. de Servicios Generales
C.R.A. - D.A

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

ADOLFO KAEL DELSGAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

PLANILLA DE CÁLCULO Y VALIDACIÓN DE RATIOS FINANCIEROS

FL-CUOC-06
Versión: 0[illegible]

ID Nro : 334.655
Nombre del Llamado SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA
Modalidad : Licitación Pública Nacional SBE Nº 11/17.
Oferente :CONSERMAR de Mariela Molas Samudio
Fecha 4/10/2017

ITEM	Descripción	PERIODO			Índices Por Año			Promedio
		2014	2015	2016	2014	2015	2016	
1	**El Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente**							
	Activo corriente	Gs 2.161.291.496	Gs 2.500.802.455	Gs 6.863.318.251	2,97	2,14	2,94	2,68
	Pasivo corriente	Gs 728.451.849	Gs 1.168.282.457	Gs 2.331.459.368				
2	**Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total**							
	Pasivo total	Gs 1.559.264.311	Gs 2.680.121.044	Gs 3.610.244.485	0,48	0,58	0,39	0,48
	Activo total	Gs 3.236.260.137	Gs 4.647.218.092	Gs 9.181.401.370				
3	**Índice de Rentabilidad: porcentaje de Utilidad después de impuestos o Pérdidas con respecto al capital**							
	Utilidad neta	Gs 530.830.688	Gs 328.510.485	Gs 919.098.315	0,32	0,17	0,16	0,22
	Patrimonio neto	Gs 1.676.995.826	Gs 1.967.097.048	Gs 5.571.156.885				

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO

LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.E.

DIEGO MARTIN MECHETTI
Jefe Interino
Dpto. de Servicios Generales
C.R.A. - D.A.

ADOLFO VEL[illegible]GARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

COMITÉ DE EVALUACION

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

PLANILLA DE CÁLCULO Y VALIDACIÓN DE RATIOS FINANCIEROS

FL-CUOC-06
Versión: 0[illegible]

ID Nro : 334.655
Nombre del Llamado SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA
Modalidad : Licitación Pública Nacional SBE Nº 11/17.
Oferente :SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.
Fecha 4/10/2017

ITEM	Descripción	PERIODO			Índices Por Año			Promedio
		2014	2015	2016	2014	2015	2016	
1	**El Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente**							
	Activo corriente	Gs 3.094.764.875	Gs 3.458.294.168	Gs 4.963.104.214	40,74	26,63	23,97	30,44
	Pasivo corriente	Gs 75.965.132	Gs 129.885.790	Gs 207.094.254				
2	**Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total**							
	Pasivo total	Gs 75.965.132	Gs 129.885.790	Gs 207.094.254	0,02	0,03	0,04	0,03
	Activo total	Gs 3.754.412.088	Gs 4.254.207.875	Gs 5.856.003.367				
3	**Índice de Rentabilidad: porcentaje de Utilidad después de impuestos o Pérdidas con respecto al capital**							
	Utilidad neta	Gs 643.625.774	Gs 925.426.066	Gs 1.997.137.746	0,17	0,22	0,35	0,25
	Patrimonio neto	Gs 3.678.446.956	Gs 4.124.322.085	Gs 5.684.909.113				

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO

LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

DIEGO MARTIN MECHETTI
Jefe Interino
Dpto. de Servicios Generales
C.R.A. - D.A.

[illegible] SCHARD POST
[illegible] Mantenimiento
[illegible] Generales - CRA

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.G.A.F.

COMITÉ DE EVALUACION

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

PLANILLA DE CÁLCULO Y VALIDACIÓN DE RATIOS FINANCIEROS

FL-CUOC-06
Versión: C

ID Nro : 334.655
Nombre del Llamado SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA
Modalidad : Licitación Pública Nacional SBE Nº 11/17.
Oferente :LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
Fecha 4/10/2017

ITEM	Descripción	PERIODO			Índices Por Año			Promedio
		2014	2015	2016	2014	2015	2016	
1	**El Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente**							
	Activo corriente	Gs 11.655.599.013	Gs 11.334.777.615	Gs 11.138.705.453	1,41	1,55	1,50	1,49
	Pasivo corriente	Gs 8.266.650.285	Gs 7.299.267.957	Gs 7.448.371.886				
2	**Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total**							
	Pasivo total	Gs 8.266.650.285	Gs 7.299.267.957	Gs 7.448.371.886	0,70	0,63	0,66	0,66
	Activo total	Gs 11.817.033.804	Gs 11.542.142.035	Gs 11.355.427.380				
3	**Índice de Rentabilidad: porcentaje de Utilidad después de impuestos o Pérdidas con respecto al capital**							
	Utilidad neta	Gs 264.285.233	Gs 4.242.874.078	Gs 3.907.055.494	0,07	6,23	4,63	3,64
	Patrimonio neto	Gs 3.550.383.519	Gs 680.923.338	Gs 844.305.309				

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO

LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.E.

COMITÉ DE EVALUACION

DIEGO MARTIN MECHETTI
Jefe Interino
Dpto. de Servicios Generales
C.R.A. - D.A.

CARL KRAG JELSGAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA